



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°06.-

SESIÓN ORDINARIA N°06/2023.-

En Osorno, a 28 de Febrero de 2023, siendo las 15.05 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2023.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 23 de FEBRERO de 2023 (PENDIENTE).
3. ORD. N°260 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°261 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°262 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°14-V DEL 24.02.2023. ASESORÍA JURIDÍCA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza N°127 que REGULA LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO.
7. ORD. N°21 DEL 22.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Publica SECPLAN N°20/2023, ID 2308-17-LE23, "SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTROL SATELITAL (GPS) PARA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – DAEM – SALUD, 3^{ER} LLAMADO", al oferente UBICAR CHILE S.A., R.U.T. N°99.592.500-1, por un monto de \$24.099.788.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 01 día hábil, contados desde la fecha de notificación del Inspector Técnico del inicio del contrato.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. Nº22 DEL 23.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN Nº17/2023, ID 2308-19-LE23, “DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA COMUNA DE OSORNO”, al oferente MASVIAL S.P.A., R.U.T. Nº76.803.479-6, por un monto de \$33.910.117.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
9. INFORME Nº12 DEL 23.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-3-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PERSONA NATURAL	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ
R.U.T.	Nº8.747.846-7
DOMICILIO	18 de septiembre Nº1.755, Osorno
SERVICIO	Mantenión, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud.
TOTAL DE ITEMS OFERTADOS	\$27.220.655.- Impuesto Incluido
MONTO ITEMS 1	\$4.508.000.- Neto (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas).
MONTO ITEMS 2	\$18.366.500.- (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos).
MONTO TOTAL CONTRATO	\$200.000.000.- impuesto incluido.
PERIODO	24 meses desde la firma de contrato ante notario.

10. ORD. Nº267 DEL 21.02.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al oferente SODEXO con los siguientes proveedores locales:

A. Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : Nº96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$29.313.500.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : JOSE LUIS SALAZAR NAVARRO.
DIRECCION : PASAJE DOS Nº44, POBL. M. TERESA DE CALCULTA OSORNO.
PLAZO DE ENTREGA : 50 DÍAS CORRIDOS

B.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : Nº96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO : \$54.538.700.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : ISA HAYAL ATALLAH.
DIRECCIÓN : PATRICIO LYNCH N°1732 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 50 DÍAS CORRIDOS

C.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : N°96.556.930-8
FONDOS : S.E.P. - PRO RETENCIÓN.
MONTO : \$37.526.720.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : CRISTIAN ANUCH SCAFF.
DIRECCIÓN : ELEUTERIO RAMÍREZ N°951 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 30 DÍAS CORRIDOS

D.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : N°96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$59.619.000.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : BELGICA OLAVE FIGUEROA.
DIRECCIÓN : JUAN MACKENNA N°1569 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 35 DÍAS HÁBILES

11. ORD. N°12 DEL 07.02.2023. CORPOSORNO. MAT.: Presentación para informar las actividades que se realizarán el año 2023, a cargo de don Julián Goñi Melías, Director Ejecutivo Corposorno.

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos también a nuestros Directores, Directoras y funcionarios Municipales que se encuentran en la sala, también a los dirigentes que están acá presentes, bienvenidos, a los vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro canal municipal en sus hogares".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: " Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°04 de fecha 21 de FEBRERO de 2023.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°102.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°05 de fecha 23 de FEBRERO de 2023 (PENDIENTE).

ALCALDE CARRILLO: "Esta Acta queda pendiente".

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°260 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°260 D.A.F. ANT.: ORD. N°63, Depto. Medio Ambiente, 29.06.2022. ORD. N°10, DIRMAAO, 21.02.2023. ORD. N°112, DIDECO. 12.01.2023. ORD. N°203, DAF, 09.02.2023. ORD. N°273, DIDECO, 03.02.2023. ORD. N°202, DAF, 09.02.2023. ORD. N°19, OPERACIONES, 20.01.2023. ORD. N°122, DAF, 25.01.2023. MAT: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE FEBRERO DE 2023. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de Someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	58.920.-
		<i>Sub total</i>	58.920.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.01.002.048	1	Aporte Municipal Actualización Estudio Topográfico Vertedero Curaco	7.040.-
31.02.004.097	1	Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería	10.500.-
31.02.004.098	1	Proyecto Casa Cuidador Villa Olímpica	26.000.-
29.04	1	Mobiliarios y Otros	12.380.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.-
		<i>Total</i>	<i>58.920.-</i>

Justificaciones:

- 31.01.002.048 Actualización estudio topográfico vertedero Curaco, permitiendo mantener continuidad operacional del vertedero hasta que se cuente con solución definitiva integral para el tratamiento de RRSS domiciliarios. Cuenta con V°B° Alcaldicio.
- 31.02.004.097 Mejoramiento del sistema eléctrico del Centro Comunitario Ovejería, da la habilitación de nuevos servicios referentes a la Clínica Veterinaria Municipal. Cuenta con V°B° Alcaldicio.
- 31.02.004.098 Proyecto habitacional 60 [m²], correspondiente a vivienda cuidados recinto Villa Olímpica. Cuenta con V°B° Alcaldicio.
- 29.04 Adquisición de equipamiento para dependencias Dirección de Operaciones, en atención a la construcción de oficinas administrativas. Cuenta con V°B° Alcaldicio.
- 29.05.001 Adquisición equipos de calefacción para dependencias Dirección de Operaciones, en atención a la construcción de oficinas administrativas. Cuenta con V°B° Alcaldicio.

Saluda atentamente a Ud. LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Gastos

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
31.02.004.001	1 Proyectos de Inversión del Año	58.920.-
	Sub total	58.920.-

A: Gastos

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
31.01.002.048	1 Aporte Municipal Actualización Estudio Topográfico Vertedero Curaco	7.040.-
31.02.004.097	1 Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería	10.500.-
31.02.004.098	1 Proyecto Casa Cuidador Villa Olímpica	26.000.-
29.04	1 Mobiliarios y Otros	12.380.-
29.05.001	1 Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.-
	Total	58.920.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°260 del 21 de Febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°103.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°261 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°261 D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	40.000.-
		TOTAL	40.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	40.000.-
TOTAL			40.000.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Traspasar recursos a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, \$24.000.000.- Fondos dispuestos por la Corporación y ejecutar Proyecto "Premiación por Gestión Comunitaria, Verano en Familia 2023", y la suma de \$16.000.000.- para cancelar "Premios en Corrida Reinaldo Martín 2023".

Saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	40.000.-
TOTAL			40.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	40.000.-
TOTAL			40.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°261 del 21 de Febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°104.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°262 DEL 21.02.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°262 D.A.F. ANT.: ORD. DID. N°308, 14.02.2023. ORD. DAF. N°177, 06.02.2023. ORD. DID. N°257, 02.02.2023. ORD. DID. N°125, 16.01.2023. MAT: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE FEBRERO DE 2023. DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

DE: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	53.000.-
		Sub total	53.000.-

A: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
29.99.002	1	Otros Activos No Financieros – En Comodato	53.000.-
		Total	53.000.-

Justificación:

Fondos para la adquisición de 2.000 contenedores domiciliarios (1ER y 2DO cuatrimestre, con motivo de Política Comunal de Reciclaje). Cuenta con V°B° de Sr. Alcalde.

Saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay consultas, votamos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	53.000.-
		<i>Sub total</i>	<i>53.000.-</i>

A: Gastos

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
29.99.002	1	Otros Activos No Financieros – En Comodato	53.000.-
		<i>Total</i>	<i>53.000.-</i>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°262 del 21 de Febrero de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°105.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°14-V DEL 24.02.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Ordenanza N°127 que REGULA LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°14-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBACIÓN DE ORDENANZA N° 127 QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar a la tabla del Concejo Municipal, la aprobación de la Ordenanza N° 127 que Regula la Explotación y Extracción de áridos en lo Comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "La semana pasada tuvimos la reunión de Comisión para analizar la ordenanza, hicimos algunas observaciones, y una de estas fue que se incorporara el número de faltas que tiene que tener la empresa para quitarle una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

patente de este tipo, y ahora queda claro que, de una falta hacia arriba, será motivo para caducidad. La reunión estuvo interesante, hubo varios comentarios al respecto, y hubo una gran participación de todos, y seguro que más adelante se van a plantear algunas modificaciones, pero, así como quedó elaborada la ordenanza, quedamos todos de acuerdo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No puedo estar más conforme con esta Ordenanza, la N°127, producto que por muchos años fue una lucha en este Concejo, también con la Red Ambiental Ciudadana, con don Ricardo Becerra, muchas veces nos juntamos, conversamos este tema, y también aparece sancionado en el último informe de Contraloría, que Osorno, que no tenía una Ordenanza, un documento que regule la extracción de áridos, con esto hoy día zanjamos un gran anhelo para poder regularizar, también está aquí presente el tema de la fiscalización, a través del Servicio de Impuestos Internos o respecto a la guía de despacho, sobre el transporte del árido y la fiscalización que podría tener Carabineros y este Municipio en conjunto, también faltaría analizar la regulación de la fiscalización, para saber cuál va a ser nuestra responsabilidad, sabemos que hoy día no tenemos mucha extracción de áridos en el Río Rahue, pero creo que en un futuro no muy lejano se puede extraer áridos, nadie está en contra de que se extraiga áridos, sino que se regule y se haga de la forma que corresponda, dentro de legalidad y la ley presente”.

CONCEJALA LICAN: “También resaltar el trabajo que hizo la Dirección de Asesoría Jurídica acá, y la voluntad que se tuvo de su parte por consensuar y lograr colocar algunos puntos importantes, que consideraban los Concejales, por eso no puedo dejar pasar la oportunidad, para resaltar este trabajo en conjunto, que hoy día se hace por el bien de la comunidad y nuestro medio ambiente”.

CONCEJALA SCHUCK: “La extracción de áridos en el río está suspendida”.

ALCALDE CARRILLO: “No. Si alguien pide autorización como corresponde hay que dársela”.

CONCEJALA CANALES: “También sumarme a las palabras, se hizo un buen trabajo, y sobre todo quiero recalcar su visto bueno, para poder tener en la mesa para la discusión a la organización de Red Ambiental, que es muy importante poder escuchar su opinión, llevan muchos años trabajando por el tema de medio ambiente y este tema de los áridos era una promesa que había que cumplir, ahora la comuna de Osorno cuenta con este instrumento, que nos va a facilitar poder regular para poder dar la autorización”.

ALCALDE CARRILLO: “Igual les agradezco a ustedes sus aportes, su voluntad de trabajar en este tema que era tan fundamental, a la red Ambiental, a los dirigentes que participaron de esto, y hoy día ya tenemos un instrumento que nos permita regular de mejor manera una situación que muchas veces cuando éramos Concejales y junto con el colega Juan Carlos Velásquez y otro colegas, se planteo en este Concejo, así que hoy día ya vamos a contar con este instrumento una vez hecha la votación”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Voy a aprobar el punto, porque está sustentada en la legalidad y es de beneficio para la comunidad”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Ordenanza N°127 que REGULA LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14-V del 24 de Febrero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°106.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°21 DEL 22.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Publica SECPLAN N°20/2023, ID 2308-17-LE23, “SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTROL SATELITAL (GPS) PARA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – DAEM – SALUD, 3^{ER} LLAMADO”, al oferente UBICAR CHILE S.A., R.U.T. N°99.592.500-1, por un monto de \$24.099.788.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 01 día hábil, contados desde la fecha de notificación del Inspector Técnico del inicio del contrato.

Se da lectura al «ORD. N°21 COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-17-LE23 “SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTROL SATELITAL (GPS) PARA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – DAEM - SALUD, 3ER LLAMADO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 22 DE FEBRERO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 13.02.2023, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	DETALLE OFERTA ECONOMICA	PUESTA EN MARCHA	OBSERVACIONES
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	MUNICIPALIDAD: \$ 9.607.584.- IVA Incluido	5 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 4.969.440.- IVA Incluido		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$2.484.720.- IVA Incluido		
	Total ofertado: \$ 17.061.744.- IVA Incluido.		
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	MUNICIPALIDAD: \$ 13.570.954.- IVA Incluido	1 DIA HÁBIL	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 7.019.356.- IVA Incluido		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$ 3.508.678.- IVA Incluido		
	Total ofertado: \$ 24.099.788.- IVA Incluido.		
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	MUNICIPALIDAD: \$ 16.515.106.- IVA Incluido	2 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 8.542.296.- IVA Incluido		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$ 4.271.148.- IVA Incluido		
	Total ofertado: \$ 29.328.550.- IVA Incluido.		
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	MUNICIPALIDAD: \$ 22.367.700.- IVA Incluido	5 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 11.569.500.- IVA Incluido		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$ 8.100.000.- IVA Incluido		
	Total ofertado: \$ 42.037.200.- IVA Incluido.		



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	MUNICIPALIDAD: \$ 16.564.800.- IVA Includo	5 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 8.568.000.- IVA Includo		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$ 4.284.000.- IVA Includo		
	Total ofertado: \$ 29.416.800.- IVA Includo.		
LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	MUNICIPALIDAD: \$ 14.891.755.- IVA Includo	3 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE.
	DEPTO DE SALUD: \$ 7.702.632.- IVA Includo		
	DEPTO. DE EDUCACIÓN: \$ 3.851.316.- IVA Includo		
	Total ofertado: \$ 26.445.703.- IVA Includo.		

El oferente OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2 no ingresa certificado de autenticidad de garantía por seriedad de la oferta solicitada en el punto 11.3.1 letra c) de las bases administrativas. Por tanto, se le solicita vía foro la presentación de dicho documento, teniendo el oferente un plazo de 48 horas para su presentación, como el oferente no adjunta lo solicitado se realiza el descuento respectivo en el criterio de cumplimiento de entrega formal.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	A mayor experiencia, 100 puntos.
PUESTA EN MARCHA	15 %	A menor plazo de puesta en marcha, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO (IVA incluido)	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	\$ 17.061.744.-	70	70
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	\$ 24.099.788.-	49,5	50
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	\$ 29.328.550.-	40,7	41
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	\$ 42.037.200.-	28,4	28
SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	\$ 29.416.800.-	40,6	41
LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	\$ 26.445.703.-	45,1	45

Detalle evaluación Criterio Precio 70%:

Puntaje= $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,70$ Precio Oferta a Evaluar

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA En servicios similares	PUNTAJE ASIGNADO	PONDERACIÓN	
			PTOS.	%
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	0	0	0	0
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	+ de 10	100	10	10
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	1	10	1	1
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	0	0	0	0
SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	6	60	6	6



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	+ de 10	100	10	10
------------------------------------	---------	-----	-----------	-----------

Detalle Evaluación Criterio Experiencia del Oferente 10%:

Sin experiencia = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada certificado con un tope máximo de 10.

La experiencia deberá ser acreditada SÓLO a través de Certificados que correspondan a servicios similares al licitado, efectivamente ejecutados por el oferente, por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,10)

3. PUESTA EN MARCHA 15%

PROPONENTE	PUESTA EN MARCHA (EN DÍAS HÁBILES)	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	5 DÍAS HÁBILES	3	3
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	1 DIA HÁBIL	15	15
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	2 DÍAS HÁBILES	7,5	8
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	5 DÍAS HÁBILES	3	3
SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	5 DÍAS HÁBILES	3	3
LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	3 DÍAS HÁBILES	4,9	5

Detalle Evaluación Criterio Puesta en Marcha 15%:

Puntaje= (100* Menor plazo ofertado) x 0,15
plazo Oferta a Evaluar

El plazo de puesta en marcha no deberá ser superior a 5 días hábiles, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos	5
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos	5
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos	5
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	Un antecedente no fue presentado.	50 puntos	3
SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos	5
LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70 puntos
Un antecedente no fue presentado.	50 puntos
Dos antecedentes no fueron presentados.	30 puntos
Tres o más antecedentes no fueron presentados	0 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios y subcriterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10 %	PLAZO DE PUESTA EN MARCHA 15 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
UBINET & AMERICAN SYSTEM TECHNOLOGIES LIMITADA RUT.: 76.286.861-k	70	0	3	5	78
UBICAR CHILE S.A RUT.: 99.592.500-1	50	10	15	5	80
TROMG SpA RUT.: 76.119.367-8	41	1	8	5	55
OPEN WIRELESS LABORATORIES S.A RUT.: 76.198.737-2	28	0	3	3	34
SISTEMA GLOBAL DE POSICIONAMIENTO LRA SUR TRACK SpA RUT.: 76.232.864-K	41	6	3	5	55
LINK SUR SpA RUT.: 76.220.604-8	45	10	5	5	65

III. CONCLUSIÓN

- Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Publica SECPLAN N°20/2023, ID 2308-17-LE23, "servicio de arriendo de control satelital (GPS) para flota de vehículos municipales – DAEM – SALUD, 3^{ER} LLAMADO", al oferente UBICAR CHILE S.A, RUT 99.592.500-1, por un monto de \$ 24.099.788.- IVA Incluido, y un plazo de puesta en marcha de 01 día hábil, contados desde la fecha de notificación del Inspector Técnico del inicio del contrato, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 80 puntos en la evaluación técnica económica.
- Se informa que los montos disponibles corresponden a los siguientes valores

	Total IVA Incluido
Ilustre Municipalidad de Osorno	\$23.000.000.-
Departamento de Salud	\$11.995.200.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Departamento de Educación	\$10.000.000.-
Total Contrato	\$ 44.995.200.-

3. Se informa que esta licitación considera fondos, a través de las cuentas presupuestarias y saldos disponibles, que a continuación se indican.

	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Ilustre Municipalidad de Osorno	CUENTA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
	22.09.006 "Arriendo de Equipos Informáticos"	\$23.000.000.-
Departamento de Salud	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DISPONIBLE
	215.22.05.008 "Enlace de Telecomunicaciones"	\$11.995.200.-
Departamento de Educación	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DISPONIBLE
	215.22.09.006 "Arriendo de equipos informáticos"	\$10.000.000.-
MONTO TOTAL		\$ 44.995.200.-

4. Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695 y por exceder el período Alcaldicio se requiere el acuerdo de los 2/3 del concejo.
5. La vigencia de la contratación será por 24 meses a partir del 01 de Abril de 2023.
6. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
7. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

MAURICIO HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DEPTO TALLER MUNICIPAL (S) COMISIÓN TÉCNICA, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S) COMISIÓN TÉCNICA, YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA ASESORIA JURÍDICA COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una observación, porque estuve revisando la licitación en el Portal, más el acta de adjudicación y el monto que se propone adjudicar



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de \$24.099.788.-, cuando miro el acta me da \$24.098.988.- con una diferencia de \$800.- pero si miro el formato de la oferta económica también me da un monto distinto, entonces, si bien es cierto, que esto no altera el resultado de la licitación, pero sería importante ver cuál es el monto definitivo, porque ninguno de los 2, es decir, ni el acta ni el formato 3 de oferta económica, cuadra con el monto a adjudicar”.

Se integra a la mesa don Carlos González Uribe, Director de Secplan (S).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, voy a revisar los antecedentes, porque lo que está correcto es lo que está en la oferta en el Portal, por lo tanto, si es que hay algún error debe ser en el informe de Comisión, y como dice el Concejal, que no altera la decisión final, pero lo vamos a corregir y rectificar si es necesario”.

ALCALDE CARRILLO: "Que se revise y se corrija por favor”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Esta contratación va a abarcar al Departamento de Salud, al Departamento de Educación, por lo tanto, quisiera saber dónde va a estar el centro de operaciones para todos los vehículos”.

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. No existe un centro de operaciones, dado que esta licitación considera una plataforma online, que se puede visualizar desde equipos celulares, computadores, y cada Dirección va a tener asociado un Inspector Técnico, que va a poder visualizar al instante donde se encuentra la ubicación de cada vehículo, determinar geocercas, para poder ver rendimiento, odómetros, o si hay alguna paralización del servicio, el DAEM, Salud y la Dirmaao va a tener un inspector, y a su vez también otras direcciones que hacen el control, como Operaciones, Tránsito, que podemos entregarle el usuario y contraseña para que puedan visualizar en tiempo real el funcionamiento de este servicio”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es bueno este tipo de servicio porque se puede visualizar mejor, en caso de sustracción o robo del vehículo, ya que es mucho más fácil poderlo encontrar, hay que ver también los beneficios costos que podría tener esto”.

SEÑOR GONZALEZ: “Quiero comentar que el formato de oferta económica, si coincide con el informe de comisión, por lo tanto, el monto es el indicado en la tabla”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Publica SECPLAN N°20/2023, ID 2308-17-LE23, “SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTROL SATELITAL (GPS) PARA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES – DAEM – SALUD, 3^{ER} LLAMADO”, al oferente UBICAR CHILE S.A., R.U.T. N°99.592.500-1, por un monto de \$24.099.788.- IVA Incluido, con un plazo de puesta en marcha de 01 día hábil, contados desde la fecha de notificación del Inspector Técnico del inicio del contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°21 de la Comisión Técnica, de fecha 22 de Febrero de 2023 y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°107.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°22 DEL 23.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°17/2023, ID 2308-19-LE23, “DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA COMUNA DE OSORNO”, al oferente MASVIAL S.P.A., R..UT. N°76.803.479-6, por un monto de \$33.910.117.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN TÉCNICA N°22. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°17/2023 “DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA COMUNA DE OSORNO”, ID 2308-19-LE23. MAT: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 14.02.2023, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la licitación son los siguientes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	\$46.641.723.-	59 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6	\$33.910.117.-	10 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	\$42.784.234.-	30 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	\$46.864.848.-	20 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
YS SPULER S.P.A. RUT N°76.327.249-4	\$40.062.391.-	12 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	\$49.776.874.-	40 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

1. El oferente MASVIAL S.P.A. no presenta certificado de autenticidad de la garantía requerido en punto 11.3.1 letra e), por lo cual, se procede a solicitar a través de foro, según lo señalado en punto 12.2, el proponente da respuesta en los plazos establecidos en el punto anterior, razón por la cual, se castiga negativamente en el puntaje de criterio “cumplimiento entrega formal” señalado en punto 12.5.3 de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, el oferente continúa en el proceso de evaluación.
2. El oferente YS SPULER S.P.A. no presenta certificado de autenticidad de la garantía requerido en punto 11.3.1 letra e), por lo cual, se procede a solicitar a través de foro según lo señalado en punto 12.2, el proponente da respuesta en los plazos establecidos en el punto anterior, acompañando un documento distinto al requerido, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1. letra A) N°9 “Oferente no presenta Certificado de Autenticidad de Garantía de Seriedad de la Oferta, en la instancia que la Comisión Evaluadora la solicitase a través del Foro de Aclaraciones a la Oferta”, de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, el oferente no continúa en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10%	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	\$46.641.723.-	50,8	51
MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6	\$33.910.117.-	70	70
INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	\$42.784.234.-	55,4	55
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	\$46.864.848.-	50,6	51
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	\$49.776.874.-	47,6	48

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%

Puntaje= $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,70$ Precio Oferta a Evaluar

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	59 DÍAS CORRIDOS	60	9	9
MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6	10 DÍAS CORRIDOS	100	15	15
INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	30 DÍAS CORRIDOS	80	12	12
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	20 DIAS CORRIDOS	90	13,5	14
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	40 DIAS CORRIDOS	70	10,5	11

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

Puntaje: (Puntaje Obtenido X 0,15)

Nota: El plazo de ejecución no podrá exceder los 90 días corridos, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (EN PUNTOS)	PONDERACIÓN		
		PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	%
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	10 proyectos similares	100	10	10
MASVIAL S.P.A.	10 proyectos similares	100	10	10



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°76.803.479-6				
INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	10 proyectos similares	100	10	10
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	6 proyectos similares	60	6	6
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	7 proyectos similares	70	7	7

Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:

➤ Experiencia del oferente:

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada SÓLO a través de Certificados de Recepción Municipal o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o certificados extendidos por los respectivos mandantes de entidades públicas y privadas.

Puntaje: (Puntaje Obtenido X 0,1)

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6	Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70	3,5	4
INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70 puntos
Un antecedente no fue presentado.	50 puntos
Dos antecedentes no fueron presentados.	30 puntos
Tres o más antecedentes no fueron presentados	0 puntos
Puntaje: (Puntaje Obtenido X 0,05)	

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK S.P.A. RUT N°76.490.816-3	51	9	10	5	75
MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6	70	15	10	4	99



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

INVERSIONES CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RENAYCO LIMITADA RUT N°76.262.715-9	55	12	10	5	82
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT N°77.886.990-K	51	14	6	5	76
ZONA VIAL OBRAS CIVILES S.P.A. RUT N°76.278.186-7	48	11	7	5	71

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°17/2023, ID 2308-19-LE23, "DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA COMUNA DE OSORNO", al oferente MASVIAL S.P.A. RUT N°76.803.479-6, por un monto de \$33.910.117.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 10 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 99 puntos en la evaluación técnica económica.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos Municipales a través de la cuenta presupuestaria N°22.08.006, "SERVICIO DEMARCACIONES VIALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD", cuyo presupuesto disponible es de \$50.000.000.-
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO COMISIÓN TÉCNICA. PEDRO CÁRCAMO LANDA, ENCARGADO DEPTO. ESTUDIOS DEL TRÁNSITO COMISIÓN TÉCNICA. LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera agradecer a don Luis Vilches, por la disposición que ha tenido, cuando uno le ha solicitado la demarcación de algunas calles, como por ejemplo en la puntilla en Santiago Rosas con Guillermo Bühler. Asimismo, saber qué más está considerado en Guillermo Bühler, en el caso de la división de la calzada,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

también ahora saber si se van a demarcar las entradas y paso cebra de los establecimientos educacionales”.

ALCALDE CARRILLO: "Ya están las instrucciones dadas, así es que me imagino que estará al 100% cuando inicien las clases”.

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, respecto a la licitación, este considera la demarcación en dos ejes importantes en la comuna, que es el eje de Mackenna, en toda su extensión, y eje Rodríguez también en toda su extensión, sumado todo lo que es plaza de armas, esto es una demarcación con pintura termoplástica, y por las características del centro, siempre se licita este trabajo. Respecto a las demarcaciones en los colegios, esta semana ya estaríamos terminando la totalidad, y diría que casi estaríamos con todos los colegios demarcados y los otros temas los vamos a ir viendo una vez que terminemos los colegios”.

ALCALDE CARRILLO: "La otra calle que se dio la instrucción para que se demarque rápidamente es en calle Santa María y German Hube, en su totalidad, desde César Ercilla hasta calle Bulnes. También contarles que pronto se van a iniciar los trabajos frente al Colegio Adolfo Matthei”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, ahí se va a construir una acera continua, como un lomo de toro, bastante similar como el que se hizo en Guillermo Bühler, pero que abarca toda la extensión de calle René Soriano”.

ALCALDE CARRILLO: "Que por años se estaba pidiendo, y logramos licitarlo”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ya se tiene definido todos los lugares en donde se va a demarcar”.

SEÑOR VILCHES: “En esta temporada tenemos que demarcar, idealmente todos los sectores, y lo que quede, lógicamente, ahí se va ir viendo en el transcurso del año, pero nuestra meta es demarcar todo Osorno”.

CONCEJALA SCHUCK: “Entonces, esto se hace durante el transcurso de todo el año”.

SEÑOR VILCHES: “Esta es la mejor temporada para demarcar, cuando existe buen tiempo, porque podemos demarcar todos los días, lógicamente en temporada de invierno, otoño, es más difícil, pero demarcamos cuando el clima lo permita”.

ALCALDE CARRILLO: "Le hemos dado tal nivel de prioridad, que tengo entendido que ya la pintura se terminó”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, también me quiero sumar a las felicitaciones hacia el Director de Tránsito, por la rapidez que tiene cuando como Concejales nosotros le hacemos llegar una sugerencia, así es que no se puede dejar de desconocer la efectividad que ha tenido sobre todo cuando tenemos alguna solicitud de colegio".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°17/2023, ID 2308-19-LE23, "DEMARCACIÓN PINTURA TERMOPLÁSTICA COMUNA DE OSORNO", al oferente MASVIAL S.P.A., R.U.T. N°76.803.479-6, por un monto de \$33.910.117.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°22 de la Comisión Técnica, de fecha 23 de Febrero de 2023 y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°108.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla INFORME N°12 DEL 23.02.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-3-LQ23 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

PERSONA NATURAL	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ
R.U.T.	N°8.747.846-7
DOMICILIO	18 de septiembre N°1.755, Osorno
SERVICIO	Mantenimiento, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud.
TOTAL DE ITEMS OFERTADOS	\$27.220.655.- Impuesto Incluido
MONTO ITEMS 1	\$4.508.000.- Neto (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas).
MONTO ITEMS 2	\$18.366.500.- (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos).
MONTO TOTAL CONTRATO	\$200.000.000.- impuesto incluido.
PERIODO	24 meses desde la firma de contrato ante notario.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO: N°12/2023 DEPARTAMENTO DE SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-3-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 23 DE FEBRERO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-3-LQ23 “Convenio de Suministro de Mantenimiento Reparaciones e intervención de Establecimiento de Salud”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 23 de febrero de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N° 2: Experiencia
Antecedentes Técnicos	
3	Anexo N°3: Oferta Técnica
4	Certificado de Título del Profesional o Técnico encargado del Convenio
5	Certificación Instalador eléctrico (SEC).
6	Certificación Instalador Sanitario (ESSAL).
7	Anexo N° 4: Condiciones de Empleo y remuneración. Documento obligatorio
Antecedentes Económicos	
8	Anexo N°5: Desglose de la Oferta Económica



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9	Seriedad de la oferta
Presencial	
10	Visita a Terreno

En relación a lo anterior el proveedor cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8	DOC 9	DOC 10
1	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ	8.747.846-7

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas)	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 45.
Precio (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/ Suministro e Instalación de Equipos)	15%	Corresponden a las partidas que se utilizan con menos frecuencia en este tipo de convenios. El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 15.
Equipo de Trabajo	5%	Corresponde a las especialidades (gasfiter, electricista, carpintero, etc.) de los trabajadores informados en el Anexo N° 3 Oferta Técnica : El puntaje se asignará de la siguiente forma: Informa mayor número de trabajadores especialistas: <p style="text-align: right;">100 puntos</p> Informa segundo mayor número de trabajadores especialistas: 80 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		<p>Informa tercer mayor número de trabajadores especialistas: 60 puntos</p> <p>Informa cuarto mayor número de trabajadores especialistas y las demás ofertas que estén bajo este umbral: 30 puntos</p> <p>No Informa: 0 puntos</p>
Encargado de Convenio	5%	<p>Para los profesionales arquitecto, ingeniero civil, ingeniero constructor, constructor civil se ponderará con: 100 puntos</p> <p>Para técnico profesional en construcción se ponderará con: 50 puntos</p> <p>No presenta: Inadmisible</p>
Experiencia	5%	<p>Se considera los contratos firmados por ambas partes que adjunte el proveedor, informado en Anexo N°2:</p> <p>5 contratos o más: 100 puntos</p> <p>4 contratos: 80 puntos</p> <p>3 contratos: 70 puntos</p> <p>2 contratos: 50 puntos</p> <p>1 contrato: 30 puntos</p> <p>0 contrato: 0 puntos</p>
Condiciones de empleo y remuneración	20%	<p>Subcriterio e.a): Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 4, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos</p> <p>Informa segundo mayor sueldo bruto: 80 puntos</p> <p>Informa tercer mayor sueldo bruto: 50 puntos</p> <p>Informa cuarto mayor sueldo bruto: 30 puntos</p> <p>Informa quinto y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 10 puntos</p> <p>Subcriterio e.b): Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10.</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		<p>Subcriterio e.c): Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%. Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o salva antecedente a través de foro inverso: 0 puntos</p> <p>Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.</p>

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-3-LQ23 “Convenio de Suministro de Mantenimiento Reparaciones e intervención de Establecimiento de Salud”.

Oferente ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ, RUT: 8.747.846-7

Criterio Precio 1 (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas): Valor \$4.508.000, de acuerdo al criterio de evaluación pondera 45%, por ser única oferta evaluable.

Criterio Precio 2 (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/ Suministro e Instalación de Equipos): Valor \$18.366.500, de acuerdo al criterio de evaluación pondera 15%, por ser única oferta evaluable.

Criterio Equipo de Trabajo: Proveedor informa 8 trabajadores, pondera 5%, por ser única oferta evaluable.

Criterio Encargado de Convenio: Proveedor informa a Constructor Civil como encargado de convenio, de acuerdo a criterio pondera 5%.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Criterio Experiencia: Proveedor informa 15 contratos, de acuerdo a criterio pondera 5%

Criterio Condiciones de empleo y remuneración:

Subcriterio D.A.: Proveedor informa remuneración bruta promedio de \$500.000, de acuerdo a criterio pondera 10%, por ser única oferta evaluable.

Subcriterio D.B: Proveedor informa una reajustabilidad de 5%, de acuerdo a criterio pondera 5%, por ser única oferta evaluable.

Subcriterio D.C: Proveedor informa aguinaldo de Fiestas Patrias de \$50.000, de acuerdo a criterio pondera 2,5%, por ser única oferta evaluable.

Subcriterio D.C: Proveedor informa aguinaldo de Navidad de \$50.000, de acuerdo a criterio pondera 2.5%. por ser única oferta evaluable.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5%.

TOTAL PUNTAJE: 100 Puntos.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-3-LQ23 "Convenio de Suministro de Mantenimiento Reparaciones e intervención de Establecimiento de Salud", al siguiente proveedor:

PERSONA NATURAL:	: ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ
RUT	: 8.747.846-7
DOMICILIO	: 18 de septiembre N°1.755, Osorno.
SERVICIO	: Mantención, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud.
TOTAL DE ITEMS OFERTADOS	: \$27.220.655.- Impuesto Incluido.
MONTO ITEMS 1 Eléctricas)	: \$4.508.000.- Neto (Instalaciones Sanitarias y
MONTO ITEMS 2	: \$18.366.500.- (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos).
MONTO TOTAL CONTRATO	: \$200.000.000.- impuesto incluido.
PERIODO	: 24 meses desde la firma de contrato ante notario.

El monto total disponible de la licitación es de \$200.000.000, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-3-LQ23 “Convenio de Suministro de Mantención Reparaciones e intervención de Establecimiento de Salud”	INTEGRANTES
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Paz Figueroa Asenjo Directora CESFAM Dr. M. Lopetegui</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Sigifredo Fajardo Alternoff Director CESFAM Dr. P. Jauregui</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Miguel Carvajal Arias Constructor Civil Departamento de Salud</p>

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solamente un comentario, con este contrato de suministro, que tiene 24 meses de duración, el Departamento de Salud Municipal va a poder mantener la infraestructura de los Centros de Salud, y a requerimiento el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

oferente tiene que estar dispuesto a cumplir lo que aquí va a firmar, un contrato por 24 meses”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, si no hay más consultas, votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-3-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN REPARACIONES E INTERVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PERSONA NATURAL	ROLANDO RODRIGO BAEZ LÓPEZ
R.U.T.	Nº8.747.846-7
DOMICILIO	18 de septiembre Nº1.755, Osorno
SERVICIO	Mantención, Reparación e Intervención de Establecimientos de Salud.
TOTAL DE ITEMS OFERTADOS	\$27.220.655.- Impuesto Incluido
MONTO ITEMS 1	\$4.508.000.- Neto (Instalaciones Sanitarias y Eléctricas).
MONTO ITEMS 2	\$18.366.500.- (Obra Gruesa, carpintería y terminaciones/Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos).
MONTO TOTAL CONTRATO	\$200.000.000.- impuesto incluido.
PERIODO	24 meses desde la firma de contrato ante notario.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe Nº12 del 23 de Febrero de 2023, de la Comisión Técnica – Departamento de Salud y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO Nº109.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla ORD. Nº267 DEL 21.02.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al oferente SODEXO con los siguientes proveedores locales:

A. Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : Nº96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO	: \$29.313.500.- Exento de IVA.
PRODUCTOS	: VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL	: JOSE LUIS SALAZAR NAVARRO.
DIRECCION	: PASAJE DOS N°44, POBL. M. TERESA DE CALCULTA OSORNO.
PLAZO DE ENTREGA	: 50 DÍAS CORRIDOS
B.- Nombre del Proveedor	: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T.	: N°96.556.930-8
FONDOS	: S.E.P.
MONTO	: \$54.538.700.- Exento de IVA.
PRODUCTOS	: VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL	: ISA HAYAL ATALLAH.
DIRECCIÓN	: PATRICIO LYNCH N°1732 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA	: 50 DÍAS CORRIDOS
C.- Nombre del Proveedor	: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T.	: N°96.556.930-8
FONDOS	: S.E.P. - PRO RETENCIÓN.
MONTO	: \$37.526.720.- Exento de IVA.
PRODUCTOS	: VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL	: CRISTIAN ANUCH SCAFF.
DIRECCIÓN	: ELEUTERIO RAMÍREZ N°951 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA	: 30 DÍAS CORRIDOS
D.- Nombre del Proveedor	: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T.	: N°96.556.930-8
FONDOS	: S.E.P.
MONTO	: \$59.619.000.- Exento de IVA.
PRODUCTOS	: VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL	: BELGICA OLAVE FIGUEROA.
DIRECCIÓN	: JUAN MACKENNA N°1569 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA	: 35 DÍAS HÁBILES

Se da lectura al «ORD. N°267 D.A.E.M. MAT: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR COMPRA DE VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES. OSORNO, 21 DE FEBRERO DE 2023. A: SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 23.02.2023, la aprobación de adquisición de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

vestuario escolar que supera el monto de las 500 UTM, para los Establecimientos Educativos Municipales, cuyos pedidos se adjuntan, la que se realizará a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al proveedor SODEXO con los siguientes proveedores locales:

Nombre del Proveedor: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
RUT : 96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$29.313.500.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL: JOSE LUIS SALAZAR NAVARRO, RUT N°10.389.487-5.
DIRECCION: PASAJE DOS N°44, POB M. TERESA DE
CALCULTA OSORNO
PLAZO DE ENTREGA: 50 DÍAS CORRIDOS

Nombre del Proveedor: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A
RUT : 96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$54.538.700.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL: ISA HAYAL ATALLAH, RUT N°6.420.614-1.
DIRECCION: PATRICIO LYNCH N°1732 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA: 50 DÍAS CORRIDOS

Nombre del Proveedor: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A
RUT : 96.556.930-8
FONDOS : S.E.P. - PRO RETENCIÓN.
MONTO : \$37.526.720.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL: CRISTIAN ANUCH SCAFF, RUT N°12.422.116-1.
DIRECCION: ELEUTERIO RAMIREZ N°951 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CORRIDOS

Nombre del Proveedor: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A
RUT : 96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$59.619.000.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL: BELGICA OLAVE FIGUEROA, RUT N°9.210.951-8.
DIRECCION: JUAN MACKENNA N°1569 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA: 35 DÍAS HÁBILES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. Se adjunta fotocopias de los documentos que respaldan la adquisición de los Uniformes Escolares.
3. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario por Establecimiento.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Aquí no se especifica a qué colegios les correspondería los uniformes, y también saber si con esta compra se terminaría con la compra de uniformes a todos los establecimientos, y sí es así, que bueno, porque nuestros jóvenes, nuestros alumnos tengan su uniforme para iniciar el año 2023".

ALCALDE CARRILLO: "Como ustedes se han dado cuenta, todo lo hemos estado comprando con tiempo".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIÉRREZ: "Buenas tardes Presidente, señores y señoras Concejales. Son 6 colegios, la compra anterior que fue hace una semana atrás, se nos había quedado atrás la Escuela García Hurtado, que se viene incorporando ahora y está comprando debido a que tenían los recursos, están comprando un complemento de lo que habían comprado anteriormente, y los colegios que están en esta licitación son el Instituto Politécnico, Escuela Suiza, Escuela Leonila Folch, Liceo Industrial y Liceo Eleuterio Ramírez".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Gracias Director".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, votamos por letra, comenzamos con la letra A".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al oferente SODEXO al siguiente proveedor local:

A. Nombre del Proveedor	: SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T.	: N°96.556.930-8
FONDOS	: S.E.P.
MONTO	: \$29.313.500.- Exento de IVA.
PRODUCTOS	: VESTUARIO ESCOLAR.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROVEEDOR LOCAL : JOSE LUIS SALAZAR NAVARRO.
DIRECCION : PASAJE DOS N°44, POBL. M. TERESA DE CALCULTA
OSORNO.
PLAZO DE ENTREGA : 50 DÍAS CORRIDOS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°267 del 21 de Febrero de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°110.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al oferente SODEXO al siguiente proveedor local:

B.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : N°96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$54.538.700.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : ISA HAYAL ATALLAH.
DIRECCIÓN : PATRICIO LYNCH N°1732 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 50 DÍAS CORRIDOS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°267 del 21 de Febrero de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°111.-

ALCALDE CARRILLO: "Seguimos con la letra C, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Público ID 1829003, al oferente SODEXO al siguiente proveedor local:

C.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : N°96.556.930-8
FONDOS : S.E.P. - PRO RETENCIÓN.
MONTO : \$37.526.720.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : CRISTIAN ANUCH SCAFF.
DIRECCIÓN : ELEUTERIO RAMÍREZ N°951 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 30 DÍAS CORRIDOS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°267 del 21 de Febrero de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°112.-

ALCALDE CARRILLO: "Por último votamos por la letra D, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de VESTUARIO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público ID 1829003, al oferente SODEXO al siguiente proveedor local:

D.- Nombre del Proveedor : SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A
R.U.T. : N°96.556.930-8
FONDOS : S.E.P.
MONTO : \$59.619.000.- Exento de IVA.
PRODUCTOS : VESTUARIO ESCOLAR.
PROVEEDOR LOCAL : BELGICA OLAVE FIGUEROA.
DIRECCIÓN : JUAN MACKENNA N°1569 OSORNO
PLAZO DE ENTREGA : 35 DÍAS HÁBILES

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°267 del 21 de Febrero de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°113.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "En consecuencia se aprueba en totalidad el punto 10 de la tabla".

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°12 DEL 07.02.2023. CORPOSORNO. MAT.: Presentación para informar las actividades que se realizarán el año 2023, a cargo de don Julián Goñi Melías, Director Ejecutivo Corposorno.

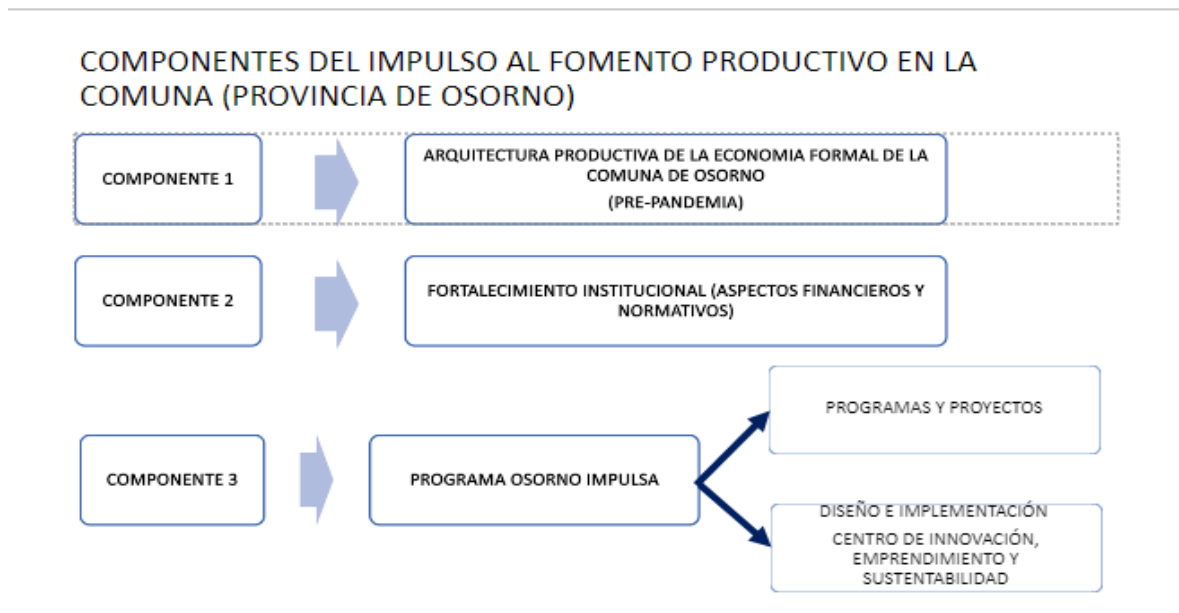
Se integra a la mesa del Concejo, el señor Julián Goñi Melías, Director Ejecutivo Corposorno.



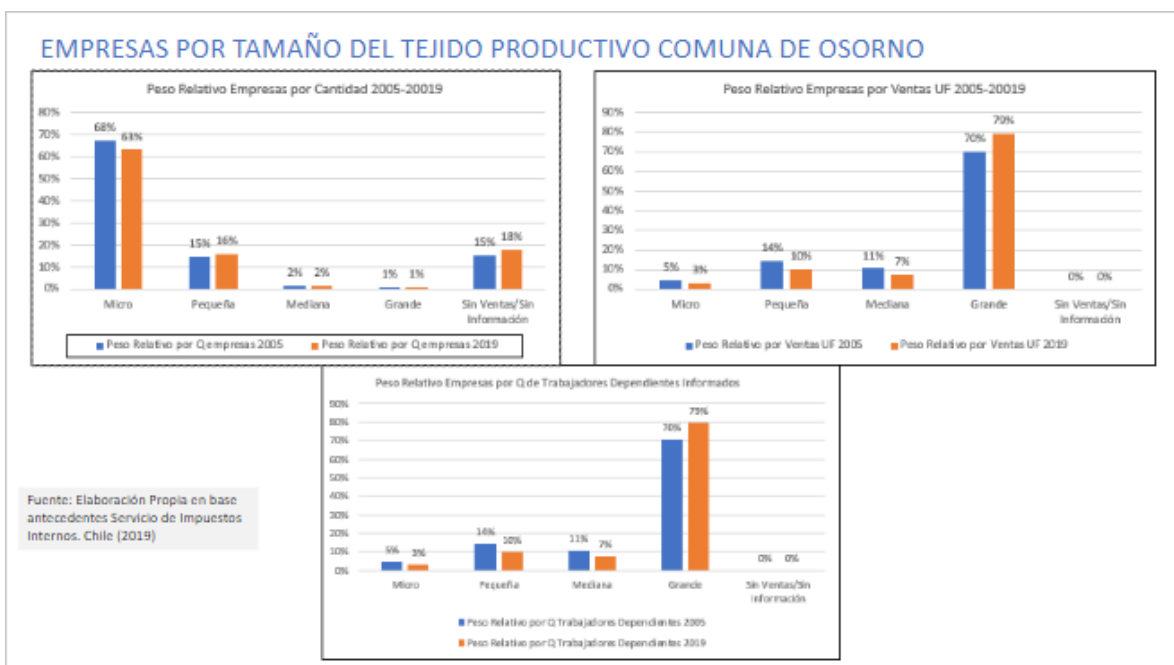
SEÑOR GOÑI: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, primero que nada, gracias por la oportunidad de poder mostrarles lo que estamos pensando desarrollar durante el año 2023.



Este tema es muy complejo, lo del fomento productivo, porque uno requiere tener mucha evidencia, para poder hacer las aseveraciones y hacer los planteamientos que tengan un sentido. Quiero contarles un poco lo que es Osorno económicamente, a qué nos dedicamos, dónde están las empresas, cuáles son los sectores productivos más relevante, en definitiva, tener una evidencia, lo cual hemos estado conversando con el señor Alcalde, para que los planes, los programas, el trabajo que hagamos con la actividad económica en nuestra comuna, tenga un sentido, entonces la evidencia existe.



Esta es la base de datos del Servicio de Impuestos Internos de Chile, que es la única base oficial que hay para poder tener datos a nivel de la economía local, todos los demás datos que tiene el Banco Central son a nivel nacional y regional, no hay datos locales, estas estadísticas se actualizan cada 2 años aproximadamente, estas fueron las que tenemos hasta el día de hoy, que son pre pandemia, ahora en vez de abril de este año, el SII saca los datos que van a ser del 2021, pero lo primero que se puede apreciar es que en definitiva nuestro tejido productivo tiene la misma realidad de comportamiento que el país, es decir, tenemos muchas microempresas pero estas microempresas venden poco, la mayor cantidad y la mayor concentración de ventas se da en las empresas grandes y además se observa una tendencia, en tanto empleo como empresa de aumento, es decir, el año 2019 con respecto al 2005 aumentó en un 9% la representatividad de las ventas de las grandes empresas en nuestra economía local y el empleo también, eso genera una correlación muy alta entre lo que las empresas venden, con lo que contratan.



Si uno analiza los rubros, subrubros y actividad económica, en definitiva de qué vivimos nosotros, de dónde sacamos el pan del día a día en esta comuna, nosotros tenemos una actividad productiva muy concentrada en el área primaria, en lo que es la agricultura ganadería, silvicultura, la pesca, la industria manufacturera, el comercio y la construcción, pero la industria manufacturera está muy asociada a la agricultura, fundamentalmente todo lo que es la producción de alimentos y un porcentaje cerca del 50% de las empresas más importantes prestadoras de servicios para el sector silvoagropecuario también son parte de la estructura de Osorno, que se han ido consolidándose, por ejemplo uno ve el eje de la salida hacia puerto Octay, la ruta 5 hacia la zona sur, etcétera, ahí se va a poder encontrar todas las empresas de servicios que en definitiva son relevantes en el ámbito de la economía agraria en Latinoamérica y en Chile también.

EMPRESAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO COMUNA DE OSORNO

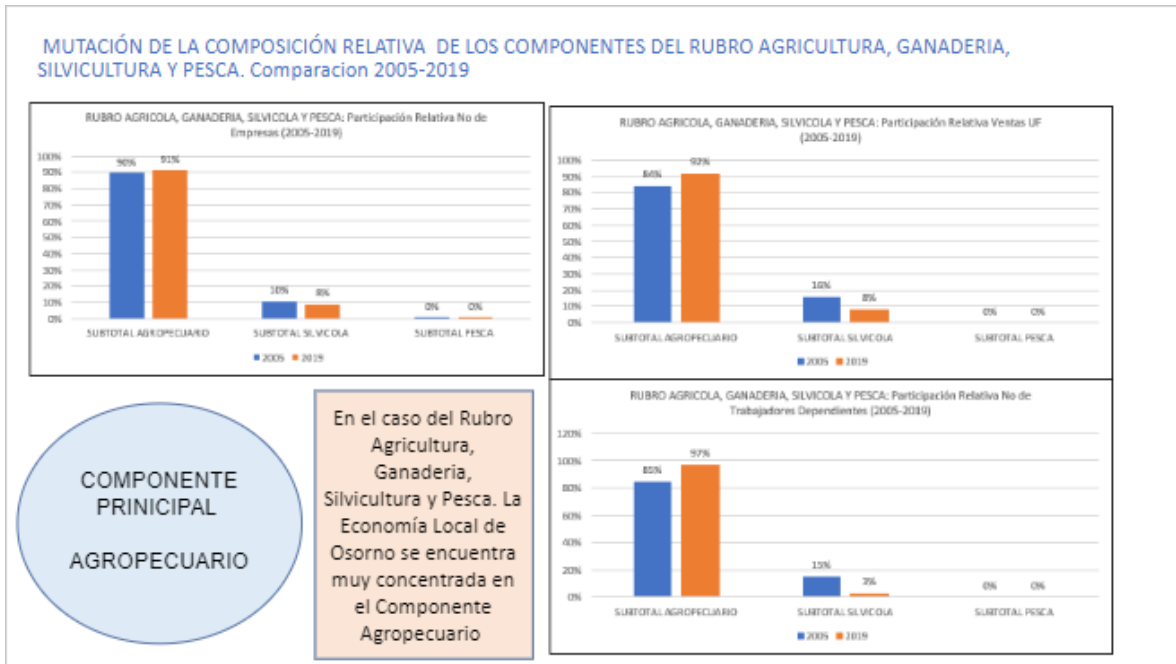


SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS:
ESTADISTICAS DE EMPRESAS:

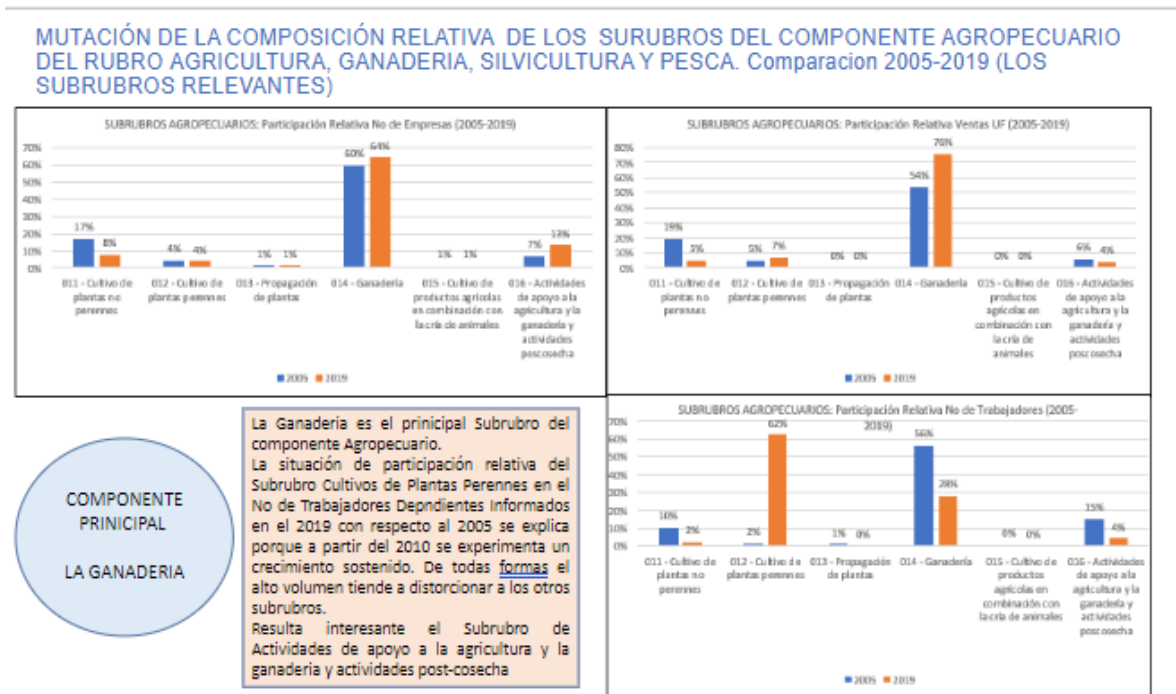
MUTACIÓN DE LA COMPOSICIÓN RELATIVA DE LOS RUBROS ECONÓMICOS DE LA ECONOMÍA LOCAL DE OSORNO EN BASE A LAS EMPRESAS DEL TEJIDO PRODUCTIVO FORMAL E INFORMADO AL SII. Comparación 2005-2019 (LOS RUBROS MAS RELEVANTES)



Quiero hacer un zoom en esto porque en definitiva en el rubro de agricultura y ganadería nosotros somos básicamente una comuna que en el sector primario somos agropecuaria, esa es la realidad, el 91% de la empresa, el 92% de las ventas y el 97% del empleo en el sector primario, no industrial, se explican por el sector agropecuario.

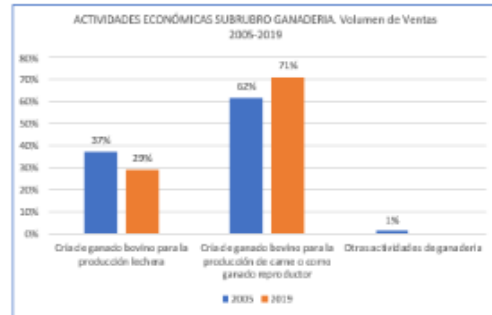
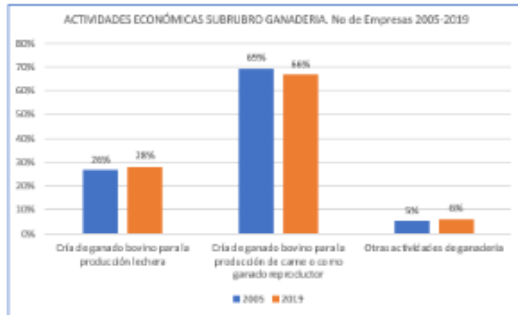


Pero dentro de eso, nosotros somos básicamente ganaderos, la ganadería representa el 64% de la actividad del sector agropecuario, representa el 76% de las ventas y representa cerca del 28% de los trabajadores, eso tiene una explicación después de la tecnificación de la actividad de la gestión predial, pero en definitiva la idea, es decir, estos son los datos que nos indican por dónde tenemos que hacer un esfuerzo por impulsar la economía local.



En esta diapositiva por ejemplo se puede que ver dentro del sector ganadero, nuestro foco, nuestra especialización está en el ganado bovino, ese es nuestro estándar de trabajo.

MUTACIÓN DE LA COMPOSICIÓN RELATIVA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SUBRUBRO GANADERO. Comparación 2005-2019



SUBRUBRO GANADERO BOVINO CON ALTA CONCENTRACIÓN EN PROD. DE LECHE Y CARNE

Las actividades económicas del Subrubro Ganadero son excesivamente concentradas en todas las variables consideradas, destacando la producción de Carne como la principal actividad económica ganadera



Y en base a eso que nos planteó como desafío el señor Alcalde, que también es Presidente de la Corporación, el desafío fue desarrollar una propuesta que sea integrada, que podamos por fin tener una mirada mucho más amplia del conjunto de acciones que tenemos que emprender en este ámbito.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo primero que tuvimos que hacer, como ustedes bien saben, las Corporaciones hoy en día están sujetas a todo lo que son los requerimientos de la Contraloría, en materia de transparencia, en materia de mercados públicos en materia de la Ley del lobby, bueno, nosotros hicimos esa trabajo durante el año que terminó, tenemos los profesionales capacitados y estamos con los procedimientos, tenemos todo lo que es la regularización del trabajo y la Corporación, así que en eso estamos, tenemos las bases para poder trabajar con tranquilidad y cumplir con la Contraloría, de toda aquella información que nos solicita y transparentar obviamente los recursos que se administran.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ASPECTOS FINANCIEROS Y NORMATIVOS



Los nuevos requerimientos de Contraloría se asumen con los profesionales con que cuenta la Corporación

Entonces qué es lo que hemos hecho, hemos armado una propuesta que nosotros hemos llamado, Osorno impulsa, en este caso su economía local.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que consiste de 2 grandes componentes, primero, lo que son los programas y los proyectos, que es una cartera de iniciativas, estos son financiamientos municipales que apuntan a abordar estos distintos temas, que hemos estado viendo históricamente y nuevos temas, entonces vamos a tener un conjunto de aproximadamente 7 programas, un primer programa va a ser el de la puesta en valor de los recintos de comercialización, Osorno tiene varias experiencias de lugares donde se instalan las personas a vender, hemos tenido distintas experiencias y lo que nosotros creemos que es posible, es hacer un trabajo para poner en valor o espacios para mejorar el flujo de tránsito de las personas que desean ir a comprar o desarrollar alguna actividad, entonces la idea que nos dijo el Alcalde es poner en valor lo que tenemos, antes de poder pensar en otras cosas, entonces vamos a tener ahí un fondo de 5 millones de pesos para trabajar con los distintos espacios donde la gente hoy día está exponiendo sus productos, ya sea artesanías, productos lácteos o productos de distinta naturaleza, ese trabajo lo vamos a hacer con las distintas organizaciones y los grupos que están trabajando en estos lugares, después queremos hacer un programa de apoyo para que las emprendedoras puedan ir a ferias, a ferias regionales y a ferias nacionales, nosotros firmamos el año pasado un convenio con la Fundación Yunus, que es como Corposorno, pero de la municipalidad de Peñalolén, entonces ellos nos van a facilitar el espacio, para que emprendedoras de Osorno puedan ir a vender y así en distintas partes, entonces vamos a establecer un fondo de 10 millones de pesos, donde nosotros vamos a aportar aproximadamente 500 mil pesos, pueden haber distintos rangos, para que estas mujeres en especial y también hombre, puedan participar en ferias que tengan algún valor y que puedan ir representando a la comuna de Osorno, a vender sus productos, pueden ser inclusive que vaya una agrupación a una de estas actividades, después tenemos dos programas de innovación que para nosotros son muy importantes y vamos a hacer un programa piloto, uno que tiene relación con la innovación tecnológica, pero en materia de la gestión predial y donde es la agricultura familiar campesina, donde se presentan mayores problemas, lo que queremos es incentivar, hay tantos jóvenes hoy día en Osorno que se dedican a los temas relacionados con las TIC y están todo el día trabajando en distintas propuestas, entonces la idea es financiar propuestas que apunten a mejorar la gestión predial, por ejemplo, lo que hoy día el uso de sensores en los predios, lo que son el uso de drones, el manejo de los recursos hídricos, son algunos ejemplos a escala de la economía familiar campesina, no a los grandes campos, sino que en la economía campesina, lo otro es un fondo de innovación en alimentos, financiamiento que queremos trabajar para desarrollar nuevos productos que puedan ponerse en valor, por ejemplo, nosotros identificamos 7 cadenas de valor en el mundo rural, hay una que es particularmente interesante, que tiene que ver con la chicha de manzana, hay experiencia en Chile donde se ha logrado sofisticar la producción y hoy día tenemos espumantes de manzana, entonces por qué no podemos buscar las oportunidades en ese ámbito, después tenemos un programa de fortalecimiento al emprendimiento, que tiene tres espacios, uno de ellos el Alcalde fue a visitarlo el otro día, nosotros estamos apoyando a las emprendedoras porque en definitiva lo que queremos es que todas las mujeres y las personas que han ganado estos fondos, reciban apoyo, hay una ceremonia hoy día en la tardad, por primera vez, nosotros le vamos a entregar a 35 mujeres, que ganaron el proyecto, una carpeta desarrollada por los estudiantes de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

último año de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de Los Lagos, donde le van a hacer recomendaciones de cómo mejorar su proyecto, qué cosas son las que ellas tienen que hacer, para que su propuesta de negocio mejore y que vendan más, que tengan más excedentes, en definitiva, que les vaya mejor, y que no sea que les entregamos el dinero solamente y después como que nos retiramos del proceso, también vamos a tener con la Universidad de Los Lagos un proyecto que se llama «Conekto Osorno» estos son proyectos que no tienen básicamente gastos, solamente estamos hablando de algunos gastos menores 100 mil pesos mensuales, para papelería y otras cosas, el proyecto «Conekto Osorno» es muy interesante, porque en definitiva es un programa que tenemos con el área de Ingeniería de la Universidad de los Lagos para contactar con empresarios, empresarias y emprendedores que tengan problemas de proceso o producto y con ellos poder identificar cuáles podrían ser las soluciones de mejorar algún proceso productivo, para tener un mejor producto y eso lo vamos a hacer con la gente de la Universidad de Los Lagos. También está el proyecto «Ventana Osorno Europa» que es un proyecto que tenemos con la Fundación Euro Chile, donde nosotros vamos a poder conectar, esto no es para pymes, sino que es para medianas y pequeñas empresas, vamos a poder conectar con sus similares en Europa, tenemos una red de 600 empresas y emprendedores que están en Europa, conectados con nosotros, entonces vamos a hacer un trabajo para que ellos puedan conversar y establecer oportunidades, nosotros les entregamos las herramientas y conexiones para que puedan trabajar, pero no les podemos garantizar el éxito, pero sí establecer esa vinculación. Y también, una parte de la historia del trabajo que ha hecho la Municipalidad, que es el Fondo para la Mujer Emprendedora, que va estar dividido en dos, aquí la DIDECO, el Departamento de la Familia y Equidad de Género, la Oficina de la Mujer, etc., han sido un grupo de profesionales que han estado ligados completamente a esto. El E-100 es el que hacemos hoy día, que es un programa que está orientado a financiar proyectos de emprendimiento de mujeres que están formalizadas o que están en proceso de formalización y el componente de emprendimientos tempranos, tiene que ver con abordar en los casos de mujeres emprendedoras, pero que no es para formalizadas, porque sí tienen una idea de negocio, un proyecto, que puedan desarrollar y por lo tanto ayudarlas a poder dar ese salto definitivo. Y por último, el programa de emprendimiento para discapacitados.

PROGRAMAS: \$ 125.400.000 / APROX. 1.000 BENEFICIARIOS DIRECTOS DE FONDOS Y 500 EN ATENCIÓN DE EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES (En nuevas dependencias Provisorias del Galpón de Ovejería, podemos subir a 1.500 beneficiarios (atención + Capacitación)				
PROGRAMA	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
I.- PROGRAMA PUESTA EN VALOS RECINTOS DE COMERCIALIZACIÓN: FINANCIAMIENTO PARA REFORZAR LA INSTALACIÓN DE ESTOS ESPACIOS COMO LOS CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LOS EMPRENDEDORES DE OSORNO. AQUELLOS EXISTENTES Y LOS NUEVOS COMO POR EJEMPLO CHACARERÍA, ARTESANÍA, ENTRE OTROS.	\$ 5.000.000	50	\$ 5.000.000	
II.- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDOR@S EN FERIAS Y EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES (Aporte)	\$ 500.000	20	\$ 10.000.000	
III.- PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLÓGICA DE OSORNO : FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS DE BASE TECNOLÓGICA (Aporte de hasta el 50%- Gestión Predial)	\$ 500.000	10	\$ 5.000.000	
IV.- PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN ALIMENTOS DE OSORNO: FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INNOVACIONES EN LAS PRODUCCIONES DE ALIMENTOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR	\$ 500.000	10	\$ 5.000.000	
III.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO: (CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-FUNDACION EUROCHILE)				
	PROYECTO 1: OFICINA DE APOYO A LAS Y LOS EMPRENDIMIENTOS	\$ 100.000	500	\$ 1.200.000
	PROYECTO 2: CONEKTA OSORNO	\$ 100.000	60	\$ 1.200.000
	PROYECTO 3: VENTANA OSORNO EUROPA	\$ 250.000	60	\$ 3.000.000
PROGRAMA	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
V. PROGRAMA FONDO PARA LA MUJER EMPRENDEDORA (E 100 ; Emprendimientos Tempranos)	\$ 90.000.000	200	\$ 90.000.000	
VI. PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO PARA DISCAPACITADOS	\$ 5.000.000	10	\$ 5.000.000	

Pero no nos quedamos solo en eso, nosotros tenemos un gran proyecto que significa recuperar una bodega de ferrocarriles, que está en el sector de Ovejería, para transformarla en un gran centro de apoyo al emprendimiento, es una bodega que está en mal estado, que sirve para distintas actividades que no tienen que ver con el sentido, pero además tiene un sentido urbano, porque es poder colocar en Ovejería un hito urbano, que permita también darle un impulso a la propia gente de Ovejería y a la propia actividad en Ovejería.



Eso es lo que hay hoy día, tenemos el contrato de resguardo con ferrocarriles firmado, por lo tanto, lo que hemos hecho es cercar, hemos limpiado gracias al apoyo de la agencia de operación y también el apoyo de la gente de la Dirección de Aseo y Ornato, estos son 4.500 m², ahí podemos hacer algo de verdad, algo que nos llena de orgullo a todos los osorninos y poder ser un espacio de verdad, orientado a ese esfuerzo, nosotros tenemos un anteproyecto hecho con la Universidad de Los Lagos, con la facultad de arquitectura, todos estos son convenios no hemos pagado por este proyecto, sino que lo hemos hecho con la Universidad de Los Lagos y su esfuerzo, experiencias de este tipo hay en Santiago y en varias partes de Chile, entonces estamos en ese proceso de llegar a este centro, a este galpón, por el momento la idea es avanzar en una solución inicial de instalar un espacio, porque donde estamos nosotros debíamos atender este año aproximadamente a 1.000 personas, esa es la estadística que nosotros manejamos, pero donde estamos en la Corporación, hoy día en Amthauer, no están dadas las condiciones para poder instalar a la gente, entonces la idea es instalar una carpa que permita colocar ahí una serie de dependencias de los proyectos para prestar este apoyo a las personas, sobre todo a las emprendedoras, como les digo, nosotros esperamos llegar a esas cifras el próximo año, estos son proyectos que la Municipalidad va a realizar.

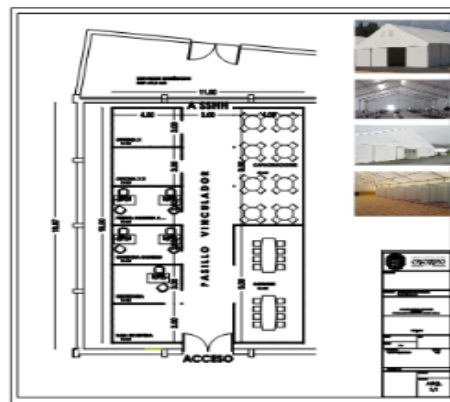


Por último, hacerles un pequeño adelanto, esto es un anteproyecto pero representa un poco la visión que nosotros tenemos de la importancia de hacer algo de verdad no solamente sea práctico, sino que algo que sea bonito, que a la gente le dé gusto ir, que sientan que están en un espacio en el que se le reconoce y que no tengan por qué mirar lo que ocurre en la Región Metropolitana y en las grandes ciudades, como Valparaíso y Concepción, sino que aquí podamos tener un espacio donde se puedan dar las cosas de una manera distinta, este va a ser un lugar donde van a estar los servicios públicos, la Red de Fomento Productivo Local, queremos que ahí esté el FOSIS, que esté el SENCE, que esté SERCOTEC, que esté INDAP, que estén los Servicios Públicos, que tengan un espacio para que la gente tenga en un mismo lugar la posibilidad de recurrir al trabajo que hay que desarrollar, esto también es un modelo de articulación público, privada y academia, queremos que todos se sientan parte de este proceso, en eso estamos trabajando, esperamos entregar los documentos para pedir el usufructo y con eso, a nosotros ya nos permitiría poder postular a distintas fuentes de financiamiento y es por ello que queremos trabajar con el municipio, con la Corporación, hemos conversado con varios actores del mundo empresarial de Osorno, con las universidades, para que esto sea un orgullo para todos, para las personas que lo usan y para las autoridades que lo impulsan.

PROPUESTA: HABILITACIÓN PRELIMINAR CENTRO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO



Beneficiarios Potenciales Atendidos: aprox 1.600 emprendedoras y emprendedores
Discapacidad (25)+ E-100 (145)+ Mujeres Emprendedoras 2023 (600)+ Grupos de
Emprendedoras (600)+ Proyectos de Innovación (20); conecta Osorno (50)+Ferias (100)



Una vez concluidas las etapas de Centro de Emprendimiento, Innovación y
Sustentabilidad, la carpa se instala en patio Exterior como Centro de Ferias



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Este es un video que muestra lo que se quiere realizar:





ALCALDE CARRILLO: “Gracias Julián, como complemento decir que también lo hemos socializado con los Consejeros Regionales, de hecho hace un tiempo atrás vino una delegación de Consejeros Regionales, que visitó el lugar conocido del proyecto y ya están en antecedente también, este tema lo hemos socializado con el Gobernador Regional, así es que esperamos que siga por el buen camino, es un gran proyecto, ambicioso, pero esperamos poder avanzar todo lo que más se pueda en este proyecto, porque es la cara de entrada desde el sector de Ovejería, un sector que está bastante deprimido y esperamos con esto dar impulso a ese sector y también generar un espacio de negocio de innovación, de tecnología para Osorno y la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

provincia, así que estamos en aquello, esperamos que nos vaya bien, muchas gracias nuevamente Julián, consultas señores Concejales”.

CONCEJALA LICÁN: “Claramente, es bastante ambicioso el proyecto y eso me agrada, pero veo ahí también a la Universidad de Los Lagos, al mundo campesino queriendo participar, nosotros desde año pasado estamos esperando la implementación de la casa del campesino, si bien es cierto no tiene nada que ver con el proyecto, pero igual me gustaría que se aclarara eso, porque ya que ha habido muchas organizaciones que me han preguntado. Por otro lado, comentarles que el gran déficit en el mundo campesino son las resoluciones sanitarias y no veo incorporado al Servicio de Salud en este proyecto o en ese andar, porque no es que la gente no quiera emprender, hoy día es una limitante las resoluciones sanitarias, entonces, creo que sería bastante importante sumar y para poder avanzar también en el mundo campesino, en los emprendedores campesino, el tema de las resoluciones sanitarias”.

ALCALDE CARRILLO: “Aquí están incorporado todos, están los pueblos originarios, está el mundo campesino, adultos mayores, mujeres jefas de hogar y la idea de crear este espacio de innovación de tecnología es justamente poner ahí profesionales, que ayude a nuestros emprendimientos a cómo generar mercado, a cómo gestionar las autorizaciones correspondientes, o sea, tener un apoyo permanente a las personas que quieran iniciar un emprendimiento en nuestra comuna y provincia, esa la idea, que cuenten con el apoyo profesional necesario, para todo lo que es el marketing y todo lo que significa generar espacios de comercialización para nuestros emprendimientos”.

SEÑOR GOÑI: “Alcalde si me permite, Concejala tiene toda la razón, es indudable que una gran limitación que tenemos sobre todo en la actividad productiva ligada al tema de una manipulación de alimentos, son las resoluciones sanitarias, que en definitiva la ley no reconoce realidades distintas, por ejemplo, nosotros hemos tenido casos de mujeres que se han adjudicado un emprendimiento para mejorar la producción de empanada en su casa y nos topamos con el problema de que para que eso pueda tener resolución sanitaria, las condiciones que tiene que tener la infraestructura, son las mismas que debiera tener un restaurante, entonces tienen que tener un baño aparte, tienen que tener una serie de separaciones y eso es lamentablemente un problema que tenemos que abordar, pero obedece a un tema legal, hay una ley que no permite discriminar, por ejemplo, si hay personas que quieren desarrollar una matanza adecuada de las gallinas o los pollos, etc., las condiciones para que certifiquen ese lugar de matanza son imposibles de poder cumplir, porque la inversión para hacer 10 gallinas a la semana o 20 gallinas al mes no resulta, no tiene número, entonces hay que buscar otra fórmula de agruparlos, entonces, tenemos un desafío, pero como dijo el Alcalde, la idea es tener un espacio donde podamos tener a la Red de Fomento Productivo Público, al mundo privado y a la academia, pensando justo estos problemas, pero tiene toda la razón señora Concejala”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias don Julián, muy motivadora su exposición para el progreso de Osorno, mi consulta, entiendo que allí se van a tonificar y se van a hacer germinar los negocios de los emprendedores en Osorno, con los profesionales que decía usted, con las oficinas públicas de ayuda, de respaldo, etc., ahí va a haber sala de conferencia, por ejemplo, un emprendedor quiere pasar por varios estímulos culturales, de apoyo técnico, va a ser un como un centro de cultural de educación del comercio o va a haber negocios también”.

SEÑOR GOÑI: “Va a tener muchos espacios, la idea es que lo construyamos entre todos, porque muchas personas van a tener muchas ideas que nos pueden ayudar a enriquecerlo, pero tiene que tener áreas de encubamiento es decir, un espacio donde una persona puede partir un emprendimiento sin tener que arrendar a \$200.000.- pesos, una oficina o tener distintos tipos de gastos, vamos a tener áreas de capacitación, porque una de las falencias que hay en el mundo del emprendimiento tiene que ver con los conocimientos, le comento que el principal problema, es que en materia de costos, cuando una emprendedora hace el cálculo de cuánto tiene que cobrar por un producto que ella desarrolla su casa, tiene costo oculto, muchas veces no pone cuánto tiene que ganar, no establecen el costo, lo que ella gasta en gas, lo que gasta en luz, la amortización de un arriendo, hay una serie de cosas, eso es capacitación, vamos a tener también un espacio para ferias, queremos que todos los días hayan ferias de emprendimiento, ferias de alimentos, o sea, que haya mucha gente participando de la iniciativa”.

CONCEJALA SCHUCK: “Con respecto a las capacitaciones que usted dice, van a esperar a que este la infraestructura o van a empezar a capacitar desde ya, porque eso es algo que se podría hacer ahora mismo, porque creo que espacios municipales tenemos, a lo mejor ahí donde ustedes están en Amthauer es reducido el espacio, pero igual tenemos salón en el Centro Cultural, igual esta la Casa del Campesino, donde me imagino que tienen que haber salas o habitaciones donde se puede estar capacitando ya a las personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, ya partimos, recuerden que estuve reunido la semana pasada con mujeres que están justamente siendo apoyadas por estudiantes de la Universidad de Los Lagos en esa área, o sea, ya partimos con la capacitación”.

CONCEJALA SCHUCK: “Perfecto, porque me imagino que es un proyecto a largo plazo”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay cosas a mediano plazo y de largo plazo”.

SEÑOR GOÑI: “Lo que debemos hacer Concejala es darle pertinencia a las capacitaciones y hacerlas más humanas, por poner un nombre, porque en definitiva una emprendedora va a un servicio público cualquiera por capacitación y le dicen, nosotros tenemos 150 videos cápsula en la página web, lo cual es poco amigable, entonces estamos sistematizando, viendo cuáles son las capacitaciones más específicas que necesitan, porque no es contabilidad general, es a lo mejor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

contabilidad de costos para estos temas, la mujer no puede venir 6 meses a clase para sacar un diplomado en contabilidad, porque ese no es el sentido, sino que tiene que en el menor tiempo posible poder hacer sus estudios de costos, pero vamos a hacerlo Concejala, en distintos ámbitos, es decir, capacitaciones más individualizadas, capacitaciones más amplias y esperamos también involucrar al mundo empresarial pequeño, mediano y grande, que está agrupado hoy día en distintas instituciones que estamos trabajando con ellos”.

ALCALDE CARRILLO: “Aquí hemos recogido experiencia de Renca y también de Peñalolén”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Así como está planteado en la presentación, la verdad que es espectacular, espero que eso se concrete, porque de verdad que vendría a cambiar un poco la estructura del apoyo a los emprendimientos en la comuna, particularmente me ha tocado ver tres o cuatro experiencias como Concejal, durante este año, vinculadas precisamente por ejemplo la obtención de una resolución sanitaria, he visto cosas increíbles, así como señalar que no tienen vehículo para ir, de parte del organismo regulador, lo presencio, pero también me ha tocado observar que cuando existe acompañamiento muchos de estos emprendimientos mejoran y cuando es lo contrario tienden a fracasar, así que es de esperar que la idea fructifique, de verdad poner todo nuestro ánimo y empeño, a mí me interesa mucho, porque de verdad que año a año se entregan muchos fondos para emprendimiento, no solo, de esta institución, sino que de otras también y que esperan de su municipio también tener una respuesta, no solo pagar la patente, sino que también tener un lugar donde llegar, donde sentirse acogido y donde sentirse también acompañado en todo este proceso que es tan complejo como es el emprendimiento”.

CONCEJALA URIBE: “Consulta, nosotros dentro de la corporación tenemos el apoyo a la microempresa familiar, nos ha tocado en estos periodos apoyar mucho a la gente para que desde su misma casa puedan hacer emprendimiento y así sacar a la gente de la calle, que no salga por ejemplo a vender sus verduras o fruta, sino que lo haga desde su hogar, eso lo hemos hecho con mucha gente y eso me hace traer la consulta, porque nosotros estábamos capacitando mucho a las mujeres, pero ellas necesitaron un impulso, los recursos para sus emprendimientos, fue bien importante en ese entonces, por ello, consultar si los micro emprendedores, las micro empresas familiares, quienes trabajan desde sus casas, que cuenta con sus permisos sanitarios, contarán también con el apoyo de ustedes”.

SEÑOR GOÑI: “Están considerados, ya que, por ejemplo, de las 98 personas que se adjudicaron en el último E-100, cerca de 50 son personas que comenzaron siendo informales, donde la Municipalidad les ayudó con implementos, maquinarias y herramientas, para lograr ser hoy en día personas formalizadas, recibiendo recursos para su negocio sin límites o focos específicos, y con buenas ideas para poder traducirlas en oportunidades”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde, me alegro de esta presentación, lo habíamos conversado en algún momento con don Julián y nosotros como Concejo y municipio realizamos aportes importantes en dinero para la corporación y muchas veces se desconoce lo que hacen, es por esto, que me parece bastante interesante la propuesta, pero me gustaría saber si hay experiencias similares a estas en el país y cuáles han sido sus resultados y también solicitar que cada 3 meses o semestral, nos vayan informando y entregando avances, no precisamente de lo que se está planteando, sino que también todo lo que realiza la corporación”.

SEÑOR GOÑI: “La persona que puede explicar mejor todo esto es don Juan Carlos Velásquez, ya que solicitó nuestra ayuda para organizar una visita”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tuve la suerte de estar en la Municipalidad de Peñalolén, en relación con el asunto que se está desarrollando aquí, donde precisamente hay experiencias muy importantes, que son fáciles de realizar y de llevar a cabo acá en la ciudad, y con respecto a lo que plantea don Julián, ya sea con los emprendedores y diferentes tipos de emprendimientos que se realizan, allá en la municipalidad tienen algunos locales, oficinas y sectores que arriendan, cada uno de estos locales cuentan con un código y las persona se encargan de comercializar los productos y a través del municipio le cancelan a cada uno de ellos los recursos obtenidos, entonces, todo esto es una gran iniciativa además cuenta con todo el apoyo de su Municipalidad respecto a las actividades dentro de esta organización. Por lo tanto, lo que se plantea es justamente lo que acá en la ciudad se quiere implementar, donde me atrevería a decir, que contamos con una estructura más potente como en comparación a otros sectores, ya que la idea está dirigida de ese modo, y la Municipalidad de Peñalolén es muy llana en el sentido de cooperar con Osorno, con cualquier tipo de producto que se pueda desarrollar, es por esto que apoyaré lo que viene participando en la idea de las cosas buenas que suceden en otros sectores, también nos sirven para ir replicando lo que queremos como municipio para nuestra gente y así lograr un buen desarrollo de sus emprendimientos, porque hoy en día no es fácil, por lo tanto, esta idea viene excelente en estas épocas tan complicadas a nivel mundial, es por esto que no hay nada mejor que el municipio esté activo y analizando a través de la Corporación de Desarrollo”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, fue el desafío que nos impusimos donde don Julián sabe claramente que tiene una gran tarea por delante y las dos experiencias que tenemos son del sector de Peñalolén y Renca, que han trabajado algo similar pero no tan grande y potente como lo que tenemos planteado realizar acá, y como hemos recogido de ambas experiencias mezclamos parte de las iniciativas, donde ahora afortunadamente apareció este espacio físico, en la cual también tengo que reconocer la buena disposición de ha tenido Ferrocarriles del Estado, que ha permitido un diálogo bastante expedito, que se logró tener para ir avanzando considerablemente así que esperamos que nos vaya bien. Estamos ahora en proceso de compra de la carpa que tiene una inversión bastante importante y una vez instalado eso ya ponemos en funcionamiento el espacio. Muchas gracias don Julián”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS

1.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una correspondencia que quiero analizar, tiene que ver con la concesión del Terminal de Buses, ya que hace bastante tiempo he recibido varias comunicaciones y ahora me llegó un correo relacionado a lo que está sucediendo en el Terminal, con respecto al nuevo concesionario, y uno de los temas que se está visualizando son los altos costos de los arriendos, que también lo conversamos acá en el Concejo, y sobre todo lo que tiene que ver con el cumplimiento del concesionario, respecto a lo que él mismo postuló en la licitación pública, bajo las bases administrativas y técnicas, que son las congruencias para poder firmar y hacer el contrato, donde se obliga a cumplir la licitación bajo las bases aceptadas, las cuales hoy día no se están efectuando, aparentemente, y tiene que ver con la boleta de fiel cumplimiento de contrato, que no estuvo en el momento preciso que debería estar, como dice la base administrativa, al momento de firmar el contrato. Esta es una situación que amerita una verificación y me gustaría que se realice un informe respecto al cumplimiento. Mi otra duda corresponde al pago de 40 millones de pesos mensuales acerca de una oferta que se ofreció al municipio y en las condiciones que se presentó, quiero saber si ya se ha pagado la primera o segunda cuota y si no ha cumplido, cuánto es lo que estaría de acuerdo al artículo décimo del contrato, donde se remite el punto 13.6 de la base administrativa, este incumplimiento da lugar a una multa diaria de un 2%. Tampoco tengo claro si el inspector técnico de esta concesión realizó algún informe o comunicó los dos anunciados anteriormente manifestado, primero la boleta y después los pagos, de igual modo el contratista tenía la obligación de contratar personal para el aseo, situación que igual debe verificar para posteriormente hacer el informe respectivo y dentro de la responsabilidad de daños a terceros es un seguro que principalmente tiene que contratar el contratista. Si lo anteriormente mencionado no fuera de este carácter que vamos hacer señor Alcalde, si no se da cumplimiento a todo esto. De igual modo solicito un informe al Concejo. Voy a dejar un documento para sustento del correo electrónico de la señora Maureen Grob, abogada, representante de los locatarios, para que se haga cumplimiento de lo anteriormente expuesto. Y si hay méritos acerca del incumplimiento del contrato, cuándo nosotros ponemos fin al contrato, si es que se rescilia o se toma un acuerdo en ambas partes”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros nos reunimos con los locatarios del terminal de buses y su abogada, escuchamos todos sus planteamientos e inquietudes y este Alcalde tomó la resolución de iniciar una investigación, no con el inspector técnico, sino que con nuestra Dirección de Control y hoy día está interviniendo el terminal, nuestra Dirección de Control, y estoy esperando ese informe para realizar las acciones pertinentes”.

CONCEJAL CASTILLA: “Plazo Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “30 días, entonces, estamos hoy día haciendo un levantamiento de toda la situación del Terminal de buses, referente a los cobros y procesos, a la espera de un informe de Control, para tomar acciones correspondientes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está bien Alcalde, entonces que se realice también un informe al Concejo, adjuntado al informe que estoy solicitando”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto, como siempre se realiza colega”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es para salir de este debate que se ha generado, donde se ha visto bastantes problemas en el Terminal”.

ALCALDE CARRILLO: “Había cosas que atender, por eso tomé la decisión que sea la Dirección de Control, quien nos emita un informe al respecto”.

2.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo siguiente tiene que ver con la Deliberación N°435 del mes de Diciembre del 2022, cuando solicité que se incorpore en la Ordenanza, sobre los cobros al acceso al vertedero de Curaco, donde anteriormente cobrábamos \$8.000.-, por camiones que no son tradicionales o transportes de basura, que son contratistas que tienen las empresas, y ellos hoy en día estarían pagando \$100.000.-, eso está detallado en el informe Alcalde. Estoy esperando del Departamento de la DIRMAAO el informe de éstos, para poder analizar y conversar con las personas, creo que nosotros debemos dar cumplimiento a la legalidad que establece los 15 días hábiles que tienen, pero siempre he dicho que los Jefes de Servicios, tienen la responsabilidad de ayudarlo a usted, porque son su gente de confianza y si no están realizando esto reiteradamente estamos cayendo en un vicio”.

ALCALDE CARRILLO: “DIRMAAO no es de mi confianza, es un funcionario de carrera, para aclarar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está bien, pero él debería cumplir con lo que usted plantea como Alcalde, y dentro de la vigilancia y supervisión de los actos a los funcionarios, en este caso no se puede andar en reiteradas ocasiones que nos entreguen los informes como corresponden, porque después cuando se presentan los sumarios lapidarios, ahí nos lamentamos”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, ahí Secretaría Municipal tiene que reiterar a las Direcciones que no han emitido los informes correspondientes, informar que hay un plazo que la ley así lo estipula, por lo tanto, pedimos que lo hagan llegar a la brevedad”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero presentar un punto, que tiene que ver exclusivamente con la construcción y operación del Relleno Sanitario Provincial de Osorno, este es un contrato que se celebró el 14 de octubre de 2014, donde el municipio se obligó a pagar \$1.480.000.000.-; en definitiva fue un valor cercano a los \$1.540.000.000.- de acuerdo a la UF, en el cual se estableció el último pago y la diferencia de \$60.000.000.-, aproximadamente, y que no pasó por Concejo, es por esto, que quiero solicitar un informe al respecto de por qué no pasó por Concejo, porque anteriormente nosotros habíamos hecho una modificación presupuestaria. También quiero solicitar, señor Presidente, iniciar alguna acción judicial para obtener la restitución de lo que se desembolsó pecuniariamente en virtud de la precipitada transacción indemnización de prejuicios presentados con motivos de la ejecución del contrato Construcción Operaciones y Rellenos Sanitarios de la comuna de Osorno, por potenciar la responsabilidad de Administración a quienes resulten responsables, en virtud al derecho de repetición, hago presente a fin de procurar, resarcir, jurisdiccionalmente de manera íntegra de todo lo que sufrague de manera económicamente por este conflicto jurisdiccional, previo pago íntegro de la suma acordada, cuyo plazo expiró el 31 de enero 2023, en conformidad con la Constitución Política y leyes. Solicito señor Presidente los documentos que respalden el valor único a pagar de \$1.480.000.000.- aproximadamente, a título de daño emergente, según lo resuelto en el artículo 4^{to} letra (A) en la parte resolutive de la sentencia de primera instancia que indica el pago en dos cuotas, la primera por la suma de \$740.000.000.-, y la segunda por 22.695 UF, calcula al 26 de mayo de 2022, pagadera en pesos a valor de la UF A la fecha de su pago efectivo que no podrá exceder ni superar el 31 de enero de 2023. Entonces, solicito, de acuerdo a lo precipitado, los decretos de pago correspondientes, número de cheque y cuenta por la cual se pagó este valor. Y firmado por las partes de completa satisfacción, por lo tanto, con los pagos ya realizados, para solicitar el reembolso de estos valores en su totalidad, por eventual acciones jurisdiccionales del 25 de mayo del 2022, celebrada entre la municipalidad de Osorno y la empresa Servitrans S.A, y aprobada por la excelentísima Corte Suprema con fecha 30 de mayo de 2022, por recursos de casación en la forma y en el fondo, sustanciado en la causa N°69.455-2021, de este tribunal en contra de la sentencia definitiva de 2° instancia, dictada por la corte de apelaciones Valdivia, ROL: 562-2020 que confirmó el fallo emanado del 2° juzgado de Letras en lo Civil de Osorno. Entonces, esto está completamente avalado y sancionado según los Art.72, Art.73 y Art, 74 de la demanda que indica también que el municipio inicialmente en este fallo puede iniciar acciones de derecho donde en esta puede reclamar en contra del Gobierno Regional de Los Lagos o a quien resulte responsable este procedimiento, ya que sabemos que este es un contrato el Relleno Sanitario que nunca se realizó y estamos hablando de casi \$10.000.000.000 y esto fue indemnizado y como municipio no estamos obligados a pagar y tenemos que extenuar la instancia ante los tribunales competentes a la República para solicitar reembolso de todo el dinero anteriormente mencionado, donde precisamente hay que contratar una auditoría externa, para darle la transparencia a los actos, donde los funcionarios no están en condiciones de emitir un juicio en contra de quien corresponda y defendiendo al municipio. Por lo tanto, quiero solicitar ese acuerdo, para que se estudie y se analicen las cotizaciones, para tener en cuenta si se va a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

requerir esta asesoría jurídica o trato directo de acuerdo a lo que conviene la ley 19.886, para los futuros cargos que se puedan realizar, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Compras Públicas”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales y Concejales. Puedo señalar que hay que estudiar la petición en su totalidad como lo plantea el Concejal Juan Carlos Velásquez, recordar que cuando se celebró la transacción se emitieron algunos informes que hay que revisar, pero si quiero clarificar algunas cosas. Primero, la causa no terminó con sentencia judicial de primera, ni de segunda instancia, sino que termina con una transacción que fue aprobada por las partes y promovidas por la Corte Suprema, por lo tanto, esa resolución o transacción deja sin efecto, tanto la sentencia primera y como segunda instancia y termina con lo que se denomina un equivalente jurisdiccional que es una transacción, por lo tanto, recibiremos los antecedentes presentados por el Concejal para emitir los informes pertinentes, y usted como Alcalde además toma las decisiones que en su caso le corresponda”.

ALCALDE CARRILLO: “Se emitirá el informe jurídico correspondiente colega”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En efecto, señor Alcalde, si esto no llega a buen puerto a través del municipio, me voy a reservar el derecho de solicitar un pronunciamiento a Contraloría General de la República, con los antecedentes que estoy presentando, porque estoy solicitando una situación puntual y aquí se deniega el hecho de ver la acción, ante un Tribunal de Justicia.”

ALCALDE CARRILLO: “Está en su derecho colega”.

CONCEJAL CASTILLA: “Sobre el punto, quiero respaldar la solicitud que está haciendo el Concejal Velásquez, ya que independientemente de cómo se haya generado el acuerdo final, hay un compromiso importante del patrimonio del Municipio, donde fueron más de \$1.500.000.000.-, que muchas veces lo planteamos y condicionamos de alguna manera, el estar a favor del pago y no extender a un juicio donde teníamos dos posibilidades, la primera era haber llegado a un valor mucho mayor o también existía la posibilidad de no haber pagado nada y eso quedó muy claro cuando se presentaron todos los argumentos y los antecedentes sobre la mesa, aquí en las circunstancias en las que termine el juicio, al haber un compromiso importante de dinero de por medio en el cual tendremos que deshacernos para detener esta situación, tienen que buscarse las responsabilidades, para repetir y poder recuperar ese dinero que pertenecía al municipio, considerando que eran varios los entes que estaban involucrados, no precisamente en forma individual, sino que de instituciones que tenían que ver con esta situación tan penosa, que nos llevó a perder esa cantidad importante de dinero”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4.- CONCEJALA URIBE: “Solicito información acerca de los compromisos con los colegios que se iban a cerrar durante el verano, ayer me comuniqué con la Escuela Canadá y tenían un problema con el ascensor montacarga, ya que tienen jóvenes con discapacidad, y para poder llegar a sus salas ellos dependen de este ascensor, entonces, quiero saber si se realizó esta solicitud, porque hasta el día de ayer no se ha dado a conocer la información, ya que era un compromiso de inclusión”.

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que está en proceso de licitación”.

Se integra a la mesa del Concejo don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M, Osorno.

SEÑOR GUTIÉRREZ: “Efectivamente, como usted lo menciona Alcalde, tengo entendido que también usted se presentó y solicitó justamente la reparación del ascensor. Informo que hay un solo proveedor y estamos tratando de convencerlo para que postule, este es el problema, se encuentra en Puerto Montt y cuando estuvimos solicitando los antecedentes para realizar la licitación, nos ha costado bastante reunirlos, pero inclusive hoy hablé con la presidenta del Centro de Padres y Apoderados del establecimiento, porque él ya tomó contacto y le comenté que nos ayudará a reunir los antecedentes para poder licitar la puesta en marcha y mantención durante el año del ascensor”.

5.- CONCEJALA SCHUCK: “Quiero pedir un informe de la situación, de la reparación de las veredas del sector Norte”.

ALCALDE CARRILLO: “Está en reevaluación por el Gobierno Regional, de hecho, estamos convocados mañana a las 10:00 A.M para una reunión con el Consejo Regional Provincial para, precisamente, justificar y defender el alza del valor, ya que es un proyecto que inició en los \$1.100.000.000.-, y hoy en día su valor está por los \$2.200.000.000.-, entonces estamos viendo si mañana el CORE aprueba o no la diferencia que falta para poderlo licitar”.

CONCEJALA SCHUCK: “Considerando que la vez anterior pagamos una reparación en la cual una señora se había caído, mi consulta es, si se van a tomar medidas para hacer ciertas reparaciones para evitar inconvenientes”.

ALCALDE CARRILLO: “No saco nada con hacer reparaciones incompletas, si sabemos que hay un proyecto. Ahora si mañana fracasara la respuesta del CORE de aumentar este monto, tengo algunos presupuestos hechos de algunas calles, que las considero sumamente necesarias entre ellas, la calle Matta entre Ramírez y los Carreras, frente al Centro Cultural, que está en pésimo estado y nos sale aproximadamente \$77.000.000.-, y por eso que estoy a la espera de la reunión de

mañana. Si nos aumentan el presupuesto sigue todo como está, y si fracasa mañana haríamos algunos tramos, de algunas calles que se requieren con más urgencia”.

CONCEJALA SCHUCK: “Entiendo, infórmenos usted señor Alcalde, qué resolución se obtiene”.

6.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Estas imágenes que a muchos de nosotros nos molesta, cuando recibimos reclamos de la ciudadanía mencionando que en diferentes lugares se han encontrado focos de basura, que aparecen después de los fines de semana, y se ha hecho recurrente en la ciudad la poca solidaridad de los vecinos, al momento de mantener nuestras áreas verdes limpias y desde ese punto de vista nosotros el año pasado llevamos a cabo una campaña solicitándole a la ciudadanía evitar botar vidrios, para cuidar a los trabajadores. Se que han hechos algunos esfuerzos por querer llevar una campaña adelante, no sé si en este momento estamos llevando alguna campaña para pedirle y concientizar a la ciudadanía de no botar desechos, que somos todos un conjunto, el cual si bien es cierto nuestra obligación es velar para que no se creen focos o pequeños basurales, pero también la gente responsable de estos hechos, entonces sería posible realizar una campaña llamando a la ciudadanía planteando todo esto, en el caso de que no estuviera. También proponer siempre y cuando esté a su disposición y de acuerdo a los recursos, un incentivo a las poblaciones, porque el día de ayer estuvimos en Tierra Santa donde anteriormente era problema la basura. Entonces será posible realizar un concurso o incentivo a las poblaciones más limpias de la ciudad, sobre todo en los sectores de Rahue, donde generalmente se quejan los vecinos, de que se vuelva recurrente estos microbasurales y premiar a las poblaciones a través de su junta de vecinos, que sean



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las más limpias y haya un compromiso de la comunidad. Todo esto dejaré como una inquietud y una propuesta”.

ALCALDE CARRILLO: “Que bueno que lo menciona, porque es un tema de nunca acabar, estamos todos los días recogiendo microbasurales, donde hay sectores que han mejorado, pero, por ejemplo, ayer en la mañana sorprendimos una camioneta blanca alrededor de las 07:30 A.M botando basura en Patricio Lynch, frente a un local comercial, entonces, situaciones como esas escapan a cualquier lógica y hay sectores que no están colaborando. Hace unos días entregamos contenedores de basura, que estamos haciendo esa campaña nuevamente, porque ya los que había estaban en malas condiciones, por ejemplo, la población Alday, nosotros felicitamos a la gente del sector, porque ellos están comprometidos, al igual que los dirigentes de la Villa Entre Lagos. Es decir, hay sectores que ya están ayudando y el discurso ha sido repetitivo en todas las partes que hemos ido, donde la campaña no ha terminado, nosotros seguimos pasando el video que se realizó el año pasado de promoción, de no botar vidrios ni desechos, respetando el horario de la pasada del camión recolector. Entonces esto no se ha detenido y ustedes acaban de aprobar el día martes la compra de 2.000 contenedores de basura, que los distribuiremos durante este año en distintos sectores, hace días estuvimos con la Concejala Verena y el Concejal Miguel Arredondo, en Francke, con la Junta de Vecinos El Bosque, entregando contenedores, conversando y reiterando el discurso a todos los vecinos, espero que con el Programa de Reciclaje y el Programa de Compostaje vayamos avanzando en estos temas, obviamente que aquí también hay un negocio detrás de esto, se sabe que hay personas que tienen que botar basura, y llaman a estas personas que se dedican a hacer este trabajo, van a sacar la basura de la casa del vecino, pero la van a votar a cualquier parte, no la van a dejar al vertedero, entonces, cobran un valor, pero la van a dejar a cualquier parte, entonces, es un problema que está visible y que estamos haciendo pesquisas con nuestros inspectores municipales, también le hemos pedido la colaboración a Carabineros, hemos sacado cerca de 8 partes y vamos a seguir en esa tarea, porque cuando ya le empieza a doler el bolsillo a la persona, empieza a tener mucho más cuidado, en algunas partes vamos a poner cámaras y esto está todo nivel de personas, porque un día también sorprendí a una persona en Diego de Almagro, un profesional, me paré, conversé con él, le pregunté por qué lo estaba haciendo, me pidió las disculpas, pero la gente tiene que entender que no se puede botar basura en cualquier horario, que tiene que esperar la pasada del camión, le dije señor si usted necesita votar ramas échelas adentro de un saco y el camión de la basura se lo va a llevar, pero si usted lo deja a granel, la gente no va a andar recogiendo las ramitas con las manos, entonces es comodidad. Vamos a seguir insistiendo colega en este tema, los medios igual hoy día han hecho más conciencia, están un poquito más cuestionadores, a la gente que sigue votando basura, antes hacían solamente responsable al municipio, como si nosotros andábamos botando la basura, y ahora ya se entiende, que estamos haciendo muchos esfuerzos por mantener la ciudad limpia, pero si no colabora la gente es muy difícil, afortunadamente hay gente que ha entendido y hoy día está ayudando”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Hay alguna fecha aproximada de cuándo se realizará el patio limpio, para poder informar a la gente”.

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que lo estamos evaluando, porque el año pasado hicimos patio limpio, gastamos 185 millones de pesos, en patio limpio, pero fue como si no hubiéramos hecho patio limpio, entonces lo estamos haciendo ahora, nosotros ya dejamos el presupuesto, el Departamento de Aseo me pidió la compra de una retroexcavadora, que va a estar exclusivamente destinado a Aseo, porque tenía estos “gatos”, que son muy chiquitos, entonces avanzado muy poco y me aseguraron que con eso, ellos más rápidamente pueden recoger la basura, porque antes tenían que esperar que Operaciones, facilite la retroexcavadora al Departamento de Aseo, y que estaba generalmente ocupada, entonces, a veces en vez de gastar el dinero en hacer patio limpio, mejor compremos los elementos que necesitamos adecuados y nosotros mismos vamos cogiendo, porque terminamos el patio limpio y seguimos con los micro basurales igual, entonces como que no tuvo mucho sentido gastar 185 millones, porque la gente siguió botando basura en cualquier parte”

CONCEJAL LICAN: “Para terminar, me parece muy bien Alcalde, la idea es aquí la responsabilidad que la compartamos entre todos, la responsabilidad de nosotros es respetar los horarios establecidos y los días, pero también la ciudadanía tiene una responsabilidad cívica por mantener los espacios limpios, por lo tanto, hacer un llamado en forma respetuosa a todos los osorninos, de seguir manteniendo nuestra ciudad limpia, para que de verdad se convierta en la Ciudad Parque, que todos queremos”.

ALCALDE CARRILLO: “A pesar de todo aquello, toda la gente que nos visitó en el verano, dijo que Osorno era ciudad limpia. Bueno, acá nosotros estamos acostumbrados a una exigencia mucho mayor, porque si uno va a Santiago, a la Región Metropolitana, y recorre algunas comunas, la verdad que uno queda espantado, porque estamos acostumbrados a otro nivel, a otra exigencia, a otra calidad de vida y eso está bien, si así tiene que ser”.

7.-CONCEJALA CANALES: “Gracias Alcalde, también tengo un tema de nunca terminar y vinculado a lo que recién hablamos del tema de la basura, un tema insistente, donde la gente, no sé si no quiere aprender o ya nos acostumbramos o todo está normalizado, el tema de los perros en las calles, ayer estuvimos en Tierra Santa, con la colega Licán y también salió ese tema, donde las personas estaban muy molestas, por la cantidad de perros en la calle con dueños, también una situación que no se ha normalizado, también nos comentaban que las personas en vez de dejar su basurero afuera para que sea retirado por el camión, los dejaban en los basurero de las placitas, ósea eso no tiene ninguna lógica y no se puede entender, por lo tanto, los animales que andan afuera sacan la basura y dejan todas las placitas un desastre, entonces es todo un círculo, por lo tanto, en ese sentido Alcalde, me gustaría saber de algún informe de Seguridad Pública, porque son ellos, junto con Carabineros y con Salud, de fiscalizar la Ordenanza 112 de Tenencia



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Responsable, me gustaría saber si han habido fiscalizaciones, denuncias de los vecinos efectivamente, porque los reclamos nos llegan a nosotros, pero no sé si han hecho las denuncias efectivamente, porque creo que también hay que ver esta situación, tenemos las herramientas para poder fiscalizar, como usted bien dice, “duele el bolsillo”, lamentablemente es la única manera de que el ser humano aprenda, de que los animales tienen que estar al interior de su hogar, es una lucha nacional, pero pensemos cierto en Osorno, el artículo 9 de la Ordenanza 112 dice: “Será obligación del tenedor responsable una mascota o animal o animal de compañía, el proveer de una residencia o lugar destinado a su cuidado” eso de verdad que tenemos que transmitirlo una y otra vez, porque después cuando no se cumple con ese sencillo gesto o responsabilidad, vienen un montón de cantidad de problemas anexos que también tiene que ver con recursos municipales y de las organizaciones, por lo tanto, el tema de la basura también está vinculado a tema de los animales en la calle, hay que fiscalizar y ser constante sobre todo las plazas, también ayer salió el tema de los perros Pitbull sueltos en las placitas, los niños juegan con un tremendo riesgo, porque son los niños por su estatura los más perjudicados, porque pueden ser mordidos en la cara y lo voy a decir una vez más, con huellas físicas y psicológicas de por vida, por lo tanto, los vecinos también tienen temor a enfrentarse a estos tutores o dueños que andan ahí, por temor a represalias, entonces es un tema muy delicado, por otro lado tenemos a la SUBDERE, que no se ha hecho cargo del tema de los perros potencialmente peligrosos, no sé si podemos hacer una petición a la SUBDERE Alcalde, como Concejo, solicitando recursos para hacer un curso de adiestramiento, la Ley está clara, hay animales potencialmente peligrosos y tienen que tener su curso de adiestramiento, pero sin recursos, cómo se hace eso, podríamos consultar a la SUBDERE, cómo se va a llevar a cabo esa Ley, porque hay muchas personas que quieren hacer ese curso, pero a dónde acceden y la Municipalidad es la que tiene que impartirlo pero con qué recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno nosotros tenemos el viernes reunión con la SUBDERE, y vamos a consultar al respecto.”

CONCEJALA CANALES: “Exactamente, porque siempre nos espantamos cuando son noticias cuando un perro Pitbull mata a una persona, mata a niño, eso pasa y a la semana siguiente todo se olvidó, entonces hay que prevenir esa situación Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, cada dueño tiene que hacerse responsable de sus mascotas y asumirá el peso de la Ley, pero no puedo enviar a mis inspectores municipales a cuidar el tema de los perros.”

CONCEJALA CANALES: “Pero si hay una denuncia sí.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, si hay una denuncia sí, pero tiene que estar la denuncia, y el número de emergencia lo hemos entregado a todos los sectores y lo estamos viendo, pero aquí el primer responsable es el dueño del perro y ustedes como Concejales también tienen que asumir su rol de autoridad y conversar con los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

dirigentes y explicarles lo que puede pasar si un perro daña a un niño, entonces la Ley es clara, pero no podemos nosotros hacernos responsable de cada perro que anda.”

CONCEJALA CANALES: “Pero si de fiscalizar, la Ordenanza.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por supuesto, pero también necesitamos recursos humanos, colega, usted sabe que el recurso humano también es limitado y la ciudad es grande, estamos esperando incluso que nos llegue un vehículo más, acabo de contratar dos inspectores más, para subir la dotación de Seguridad Pública, por lo tanto, también exijámosle a la gente que se haga responsable de sus perros.”

CONCEJALA CANALES: “Todos los días Alcalde, entonces por favor un informe de las denuncias referidas a ese tema.”

Se integra a la mesa don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejalas, Concejales, si tenemos denuncias, tal como también usted nos ha impartido instrucciones al respecto, hemos estado realizando fiscalización, de hecho se designó un inspector específicamente para la labor de control tenencia responsable de mascotas y con el estamos haciendo bastantes gestiones, también lo hemos coordinado con usted señora Concejal de algunos requerimientos que nos ha solicitado, también le hemos dado cumplimiento y a la brevedad, así que tenemos algunas denuncias y vamos a fiscalizar señor Alcalde y vamos a emitir un informe en el plazo correspondiente.”

ALCALDE CARRILLO: “Le hace un informe al Concejo, por favor de las denuncias y lo que se está haciendo hoy día.”

SEÑOR MORALES: “Perfecto, señor Alcalde.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias señor Presidente, mañana comienza Marzo y parte la actividad Educacional en la comuna de Osorno, de nuestros 40 establecimientos educacionales municipales, con la presencia de los profesores, el viernes los alumnos y el lunes los jardines VTF, que de acuerdo al calendario, sería el punto de partida para nuestros alumnos, nuestros profesores asistentes de la educación, equipos directivos, en fin; como integrante de este Concejo quisiera desear el mayor de los éxitos, sobre todo a nuestros alumnos que han estado privados de muchos contenidos por efecto de la Pandemia, de acuerdo a las dificultades que esto trajo, y ahora que estamos más o menos normales, en cuanto a las dotaciones, a los uniformes, o sea, está todo bien preparado para que tengamos un año exitoso. Aparejado con esto, tenemos adicionado un local para el D.A.E.M., que está al lado, para que se amplíe, con una mejor atención del servicio educacional municipal, entiendo que en Diciembre o parte de Enero ya se trasladaron



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las dependencias que estaban en otro edificio, edificio del Cubo a esa dependencia que está al lado de la casa central del D.A.E.M., me gustaría saber qué dependencias, qué oficinas, qué atención va a funcionar ahí y si esto va a contribuir naturalmente aparte de una economía, porque entiendo que es más barato el local, por lo tanto, me gustaría saber en qué va a favorecer esto, a la gestión educacional de nuestro municipio, no sé si nos podría informar el señor Director o un informe por escrito para saber.”

ALCALDE CARRILLO: “Está dentro de las medidas de mitigación por el tema del Liceo Carmela Carvajal, y está informado igual a ustedes, pero que haga un informe el DAEM al respecto, todo lo que se está haciendo por las medidas de mitigación por el tema del Liceo Carmela Carvajal.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, el informe entonces para saber que dependencias van a funcionar ahí y en qué medidas favorecen a la mejor gestión”.

ALCALDE CARRILLO: “Liceo Carmela Carvajal y el Liceo Eleuterio Ramírez van a funcionar ahí, con oficinas administrativas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero que se haga el informe por escrito igual, por favor.”

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Alcalde, una pregunta muy breve, la verdad es que dentro de las funciones que nosotros tenemos está la fiscalización, el cumplimiento de las normas, etc.. Pero, también, de alguna u otra manera, cuando uno va a terreno, también escucha propuestas, entonces Alcalde, siendo bien honesto, necesito insumos para elaborar una propuesta que tenemos con algunas personas y para eso necesito el registro del ingreso del público a la piscina del Parque Chuyaca, tanto pagado, como invitaciones entre el 17 de diciembre del 2022 y el 28 de febrero del 2023, para hacer una propuesta, pero necesitamos los datos para poder elaborarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe por parte de la DIDECO por favor.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, colega, se puede sumar también la piscina de Rahue, por favor, lo mismo que está pidiendo el informe, pero que se sume para conocimiento de nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se sumen las tres piscinas, la del Camping Olegario Mohr, Rahue Alto y parque Chuyaca, y también que se informe de la pista de Patinaje.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde, quiero plantear un problema, que están teniendo muchas familias que viven en sectores, casi



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

como en “tierra de nadie”, que están en los lugares, en los límites entre las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa y Osorno, y es gente que tiene dos particularidades, una, especialmente que son familias altamente vulnerables y que uno de los principales problemas que tienen es el acceso al agua, y cuando ellos han planteado este problema, los han enviado de una municipalidad, a otra, que aparentemente es lo más fácil de responder, cuando no se quieren tomar, no solamente responsabilidades de tipo administrativas, en este caso, cuando corresponde al municipio de ese sector, sino que también responsabilidades humanas, solidarias, y ahí es donde uno espera siempre que los municipios también, así como solidarizamos a veces apoyando a otros municipios, incluso, a cientos de kilómetros de aquí de Osorno, con nuestra ayuda, podamos también pensar en aquellas personas que están más cercanas a nosotros, que se relacionan mucho con Osorno, específicamente, quiero referirme al sector de Chanco, donde hay alrededor de 10 familias, que están a menos de dos kilómetros de la escuela de Cancha Larga, que sí está definida y depende del D.A.E.M. de aquí de Osorno, así es que ahí hay un punto a favor que puede decir que sí son de Osorno, la familia Vargas, Ruiz, Soto, Solís, y que ellos si se relacionan bastante con Osorno; veo acá a nuestro Director Subrogante de Salud, porque son personas que están inscritas y el per cápita queda aquí para el municipio, porque ellos vienen a atenderse al Centro de Salud de la 5° Centenario, y estos jóvenes o niños estudian en una escuela, que ya lo decíamos, que era perteneciente a Osorno, o sea, también se recibe dinero del Estado, por el estudio de estos niños y es más que por las características de los caminos, para ellos es más fácil venir acá a Osorno, y es acá donde vienen a vender sus productos y es acá al final, donde vienen a dejar esa plata que producen, porque compran sus víveres, compran todas sus cosas acá y es dinero que queda y tributa al final acá en Osorno. Alcalde, esto lo solicité en abril de hace dos años atrás, y el Alcalde Bertín tuvo disposición porque le pidió a don Carlos Medina que vea, que estudie bien lo límites que tenían estos sectores, a los cuales me refería, y es así como esa gente se vio favorecida con el apoyo de este tan elemental elemento, estuvieron felices mucho tiempo, señor Alcalde, y una vez que asumimos esta nueva Administración, ellos, lamentablemente, no están recibiendo el agua y vuelve el mismo tema, que no nos corresponde, que otros municipios, y nosotros sabemos Alcalde, que es un municipio al cual nos referimos, que tiene mucho menos recursos que nosotros.”

ALCALDE CARRILLO: “Que pase don Carlos Medina, por favor. La primera pregunta que le hago a don Carlos Medina, si él mismo le dijo, que a ese sector se le podía entregar agua, por qué le dejó de entregar agua, si no he dado ninguna instrucción.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “No tengo antecedentes de lo que dice el Concejal, nosotros realizamos la entrega de agua, cuando nos llega el informe social de la DIDECO, porque nosotros no visitamos el lugar, no podemos determinar si se requiere o no el vital elemento; ahora bien, nosotros entregamos agua a mil sesenta familias, en forma



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

permanente, y como le indico, si estas 10 familias han hecho la solicitud, porque lo desconozco, porque cuando llega a Oficina de Partes, se va a la DIDECO, ellos hacen el análisis respectivos del lugar, determinan si realmente es de la comuna, si tienen o no el recurso y con ello remiten el informe a nuestra Unidad y nosotros procedemos a la entrega, con informe social hacemos la entrega, se lo entregamos a cada conductor para que haga esa entrega, pero como le digo, no tenía esa información que usted señala, de hace dos años atrás, sería bueno que la pueda compartir y con ello poderlo ver con la DIDECO directamente, agilizar el tema, entendiendo que es un requerimiento que tienen las comunidades hoy en día.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero señalar colega, que si hay un municipio solidario es este, nosotros hemos ayudado a Puerto Octay, hicimos un convenio con Río Negro, hemos ayudado a todas las comunas que nos han pedido apoyo de una u otra manera y especialmente con nuestra gente rural, que hoy día sufre tanto con el tema hídrico en cada uno de los sectores; estuve conversando con la dirigente señora Lucinda Jaramillo, que está acá, sobre este tema, y la verdad es que hay una carta ingresada en agosto del año pasado, y esa carta nunca llegó a mi poder, y ahora la requerí para ver la situación puntual, tengo entendido, por la información que manejo, que ese territorio está en el límite de la comuna, y algunos me dicen que está fuera de la comuna, y otros dicen que está dentro de la comuna, pero conversé con la dirigente, le dije que iba a evaluar el tema, porque han pasado situaciones complejas, ustedes alguna de ellas la conocen, saben de la gran polémica que hubo años atrás con el transporte escolar en la escuela de Pichil, teníamos ahí con el sector de Chan Chan, el gran problema y que al final el Alcalde Bertín igual había suspendido el traslado de los estudiantes de ese sector, porque estaban fuera del límite de la comuna de Osorno y después se resolvió con un convenio de colaboración que firmaron los municipios de Osorno y Río Negro. Después está la situación de Tacamó y Las Carretas, un sector que permanentemente se pensaba que pertenecía a Osorno, y que hace un año atrás se determinó que no pertenecía a Osorno y pertenecía Puyehue, y que Osorno tuvo que retirar toda la ayuda, entonces, son temas bastante sensibles y que obviamente, si la Contraloría nos observa, ustedes saben lo que pasa, entonces, hay que tener mucha precaución, quedé de revisar los antecedentes para poder definir, porque no está solo el problema del agua, hay también un problema con un camino y hay que hacer recarga de material, por lo tanto, los costos aumentan, y para hacer la inversión, tengo que estar seguro, que estoy invirtiendo dentro del territorio de la comuna de Osorno, y si no es así, conversaré con el Alcalde de San Juan de la Costa o de San Pablo, no sé a qué comuna pertenece, para que podamos firmar un convenio de colaboración, y así entre los dos municipios nos hacemos cargo del problema y lo resolvemos, porque tampoco corresponde que el municipio asuma el 100% la responsabilidad, si es un territorio que pertenece a dos comunas, así es que el tema lo estamos estudiando. Le he solicitado a la señora Soledad Hernández, que se encargue del tema, que me haga llegar un informe a la brevedad posible, para poder dar respuesta a esa gente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Cuándo estaría este informe, en 10 días, 15 días, una semana”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Le he puesto prontitud, rapidez, porque el tema es sensible. No me atrevo a poner una fecha, pero debe ser antes de la próxima semana, que deberíamos tener el informe acá".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Efectivamente, ayer estuve en el sector, fui a verificar el tema de los límites, y creo que lo que tenemos que hacer con estos sectores es deslindar para saber hasta dónde llega nuestro territorio y así tener la certeza de lo que estamos haciendo, pero también me quiero detener un poco en lo que plantea el Concejal Castilla, respecto del agua, creo que nadie, ninguna institucionalidad, ni un Tribunal de Justicia, ni un juez, nos acusaría por llevar el elemento vital a una familia, que realmente lo necesita. Ayer vimos el agua que la gente consume, es un agua que ni siquiera me atrevo a mencionar, por las condiciones precarias que vive una familia, un señor ahí, que no tiene absolutamente ningún beneficio de nada, de nadie, pero en pleno siglo XXI, que tengamos gente que vivan en esas condiciones, realmente hay que estar ahí, para saber de lo que está sucediendo con aquello. Antes que nada, señor Alcalde, le solicitaría si puede autorizar que pueda ir a ese lugar alguna asistencia social, para que pueda verificar en las condiciones que vive la gente ahí, es tremendamente extrema, no tienen camino, hay un camino que no tiene ningún tipo de ripio, ni nada, está así muchos años, dicen que una vez se arregló y ahora nadie lo hace, ahí vive la familia Huinca, se llama Domopuyi Puloyo Bajo. Entonces la gente está desesperada, ayer cuando nos vieron fue una alegría, porque piensan que algo podríamos hacer y les manifestamos que lo íbamos a conversar en el Concejo y que esperamos que el Alcalde de Osorno, pueda tener alguna solución. Bueno Alcalde, le agradezco de forma personal, de que esté viendo este problema, creo que aquí cada uno debe cumplir su función, cada uno debe cumplir su trabajo. Creo que lo que acabo de mencionar, es que usted no sabía de las situaciones que suceden, para mí es delicado, porque puede ser juzgado malamente, sin tener ninguna responsabilidad. Sé que esas 25 familias, más menos 4 personas por familia, que viven en este sector, van a tener alguna solución y que lo que no se debe detener es la entrega del agua, ese es el problema grave que hay ahí".

ALCALDE CARRILLO: "Y eso, por qué se detuvo don Carlos".

SEÑOR MEDINA: "Nosotros no teníamos antecedentes, nosotros lo único que le pedimos a cada familia, es que vaya regularizando su solicitud cada 2 años, por ejemplo, porque en ocasiones vamos a los lugares, no se encuentra a las personas, a veces dicen no hemos pedido el requerimiento, entonces, pedimos que se actualicen los informes cada 2 años. Pero como vuelvo a repetir, nosotros realizamos entrega en todos esos sectores".

ALCALDE CARRILLO: "Hay una carta del 2 de agosto del año pasado, no sé si en esa carta pedían agua o pedían arreglo del camino. Bueno, vamos a ver el tema internamente, para saber qué fue lo que pasó. La próxima semana ya tendríamos respuesta al tema y definir cómo lo hacemos, pero en eso encuentro la razón al colega Velásquez, que tenemos que buscar una solución, nosotros hemos llegado a lugares en donde nunca había llegado el municipio, y con muchos problemas, ya hemos hecho



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3 caminos nuevos, con la Dirección de Operaciones, de hecho, inauguramos la semana pasada un camino muy cerquita, de donde está el otro lugar, porque tenemos que ver bien qué es lo está pasando, tenemos que conversar con los dirigentes del lugar para poder ver la situación, así es que vamos a dar respuesta lo más rápidamente posible”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ellos comentaban que pertenecen a una Unidad Vecinal, pero hay un sector que no los deja participar a ellos, que viven ahí, entonces, ellos no tienen representación y a estas 25 familias no las dejan participar, entonces, habría que iniciar una reunión con ellos, como un Comité aparte”.

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, como me comprometí con los dirigentes, le solicité a don Rodrigo Pérez que me agende una visita al lugar, y voy a ir personalmente a ver el tema”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo podemos acompañar Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: "Con todo gusto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Vamos entonces”

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien colegas, gracias don Carlos”.

11.- Se da lectura al «ORD. N°67 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°226-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 21 DE FEBRERO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en Concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente dónde se solicita informar sobre trabajos recuperación áreas verdes sector calle Farellones Norte, entre Conchalí y Lagunillas, población Altos del Sol.

Al respecto se informa que actualmente existe un documento de caución en el Depto. de Tesorería Municipal, con vigencia hasta el 31.03.2023, entregado por Constructora Manitoba SPA, RUT: 76.442.007-1 para garantizar la ejecución de estacionamientos comunitarios como mitigación en calle Farellones Sur con Chorrillos. Se adjunta copia de citado instrumento.

Sin otro particular, le saluda atentamente. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12.- Se da lectura al «ORD. N°68 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°459-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 21 DE FEBRERO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre presentación de plan de manejo y la Ordenanza sobre árboles plantados por el municipio.

Al respecto se informa que:

- Actualmente en áreas verdes el escenario de propuesta arbórea responde a los lineamientos planteados por el diseñador y que dependiendo del área verde no existirían mayores restricciones de espacios ni de especies para arborizar, ahora bien, existe una serie de documentos que las empresas constructoras requieren para la aprobación de proyectos de paisaje y para la recepción de áreas verdes, para luego tramitar la recepción final de las obras, por lo que es la instancia en que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene las facultades de proponer nuevos lineamientos sobre la propuesta arbórea hasta la recepción final de las obras de edificación en donde si se les hace un llamado a las constructoras al cambio de especies exóticas propuestas por especies nativas teniendo en consideración el diseño del proyecto, por medio del Depto. de Ornato Parques y Jardines se realizan listado de observaciones tanto a proyecto planimétrico como a especificaciones técnicas que unas vez reingresadas y aprobadas por el mismo Departamento se revisan subsanadas en terreno, previo a la recepción final de proyecto, para certificado de recepción final de áreas verdes.
- Anualmente se celebra un convenio de colaboración anual entre la Corporación Nacional Forestal y la Ilustre Municipalidad de Osorno en donde se establece que; en el ámbito de su territorio podrá directamente o con otros órganos de la administración del Estado funciones relacionadas con la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente, el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local es que a través del Programa "+Arboles para Chile" es que el municipio recibe el aporte de 1.000 especies nativas para reforestación y manejo de la comuna dentro de los periodos correspondientes a plantación.
- Por otra parte, la arborización de especies como álamo, aromo o plano oriental corresponden a arborizaciones de hace 30 o 40 años atrás, en donde se consideraban estas especies por su rápido crecimiento y atractivo ornamental y es hoy en día que por las proporciones que han alcanzado es que el Departamento de Ornato Parques y Jardines se ha hecho cargo del manejo de las especies por medio de solicitudes a contratistas del sector correspondiente así también como la externalización del servicio de poda, tala o remoción de especies por medio de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

licitaciones y luego el municipio se hace cargo de la reforestación con especies nativas.

Sin otro particular, le saluda atentamente VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

13.- Se da lectura al «ORD. N°69 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°469-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 21 DE FEBRERO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde se solicita se informen sobre poda a árboles que se encuentran en calle Pozo Almonte dentro del recinto de la junta de vecinos Diego de Almagro.

Al respecto se informa que esta se deriva requerimiento a Departamento de Ornato Parques y Jardines para que proceda a poda de follaje de especies arbóreas correspondientes a sauces inscritos dentro de la propiedad de la junta de vecinos Diego de Almagro y que se extienden por sobre el bien nacional de uso público generando sombra e inseguridad para los vecinos, los trabajos fueron ejecutados con fecha 28.12.22. Se adjuntan fotografías:

Situación actual de solicitud:



Situación después, poda y corte de pasto:



Sin otro particular, le saluda atentamente. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

14.- Se da lectura al «ORD. N°72 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°484-2022, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN. OSORNO, 23 DE FEBRERO 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente dónde se solicitó informe sobre corte pasto y taller mecánico en Cancura.

Al respecto se informa frecuencia de corte de pasto en sectores rurales, el que es realizado por personal de programa comunitario dependiente del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, según siguiente detalle:

- Cancura y Las Ruedas, una vez al mes, y en periodo estival dos veces al mes.
- Pichil y La Florida, dos veces al año.
- Polloico, seis veces al año.

En lo referente al retiro de basura domiciliaria en los sectores rurales de Pichil y Cancura corresponde a los días lunes y viernes, y para el sector variante Pichil el retiro se efectúa los días jueves de cada semana. Se hace presente que la frecuencia se cumple, a excepción de cuando los vehículos deben concurrir a taller representante de marca por mantención o por panne, ocasiones en las que se reasignan las rutas a los otros móviles que realizan dicho cometido y por razones obvias el recorrido sufre retraso.

En lo relacionado a taller mecánico en Cancura, personal del Depto. de Medio Ambiente concurrió a lugar de los hechos, donde efectivamente funciona taller

mecánico. Se observaron alrededor de 9 autos en reparación dentro del terreno particular.



Sin embargo, no se observó vertimiento de residuos sólidos, líquidos ni residuos peligrosos como aceites. Se conversó con el encargado, quien señaló que los aceites son entregados a un tercero, de la misma comunidad de Cancura, quien los reutiliza para lubricar motosierras.

Sin otro particular, le saluda atentamente. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

15.- Se da lectura al «ORD. N°275 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°47-2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 10.01.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 22 DE FEBRERO 2023. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL-OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNIICPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°47/2023, Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 10.01.2023, referida a lo solicitado por el concejal Sr. Jorge Castilla Solís, quien requiere se informe respecto del Plan de Contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat, vengo en exponer lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. El Plan de Contingencia fue enviado a la Secretaría Regional Ministerial, con fecha 12 de Enero 2023, para obtener la respectiva Resolución Exenta que aprueba el citado Plan de Contingencia año 2023.
2. En relación a los compromisos adquiridos con los señores directores del Liceo Carmela Carvajal y Liceo Eleuterio Ramírez, para optimizar el funcionamiento de ambos establecimientos en el contexto del Plan de Contingencia, me permito informar que el DAEM. ha estado trabajando en los respectivos compromisos de gestión adquiridos con ambos establecimientos educacionales, respecto de lo cual puedo informar lo siguiente:
 - a) Se contrataron las oficinas solicitadas por el Liceo Carmela Carvajal de Prat, estando estas a disposición del personal.
 - b) Se dispondrá del gimnasio María Gallardo en la jornada de la tarde para ser utilizado en las actividades extracurriculares. Este recinto será cedido a solicitud del DAEM para tales efectos en los horarios requeridos. De igual forma el DAEM está gestionando el uso de gimnasios de nuestros establecimientos para dar la mejor solución al Liceo Carmela Carvajal de Prat.
 - c) La solicitud de dividir la biblioteca CRA, para crear dos dependencias se licitó y en proceso de adjudicación.
 - d) La solicitud para instalar tres oficinas con tabique vidriado, está en proceso de licitación. La primera licitación se declaró inadmisibles.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. – OSORNO».

16.- Se da lectura al «ORD. N°277 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°16-2023 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 22 DE FEBRERO 2023. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL-OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNIICPALIDAD DE OSORNO.

1. En relación a la Deliberación N°16/2023, Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03.01.2023, referida a lo solicitado por el concejal Sr. Jorge Castilla Solís, quien solicita un informe de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior PAES, vengo en informar lo siguiente:
 - a) La UTP-DAEM a través de la Coordinación Académica del Preuniversitario Municipal, informa que los liceos municipales dependientes de nuestro municipio obtuvieron 9 puntajes sobre 900 puntos en la PAES y 5 de ellos pertenecen a estudiantes que participaron del Proyecto de Preuniversitario



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Municipal, adjunta nómina de alumnos con puntajes superiores a 800 puntos pertenecientes al preuniversitario y el resultado de sus postulaciones.

- b) En lo referente al proceso de postulación y matrícula 2023, informo a usted que estas se iniciaron en el mes de noviembre 2022, asistiendo a los alumnos de 3° y 4° medio mediante charlas presenciales para informarlos sobre el Proyecto Preuniversitario Municipal, y los servicios de apoyo académico que se ofrecerán el año 2023.
- c) Se Adjunta informe con cuadros estadísticos y conclusiones finales del proceso de rendición y resultados por establecimientos y asignaturas evaluadas, en el proceso PAES 2022.

2. Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. – OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
- 2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
- 3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
- 4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**